



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN
GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**Servicios de control simultaneo y control posterior en el control
interno en las entidades de Sector Educación de Lima
Provincias– 2020**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTORA:

Mtra. Collantes Jiménez Haydee Emilia (ORCID: [0000-0002-6096-7083](https://orcid.org/0000-0002-6096-7083))

ASESOR:

Dra. Silvia Liliana Salazar Llerena (ORCID: [0000-0002-1481-0368](https://orcid.org/0000-0002-1481-0368))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

Lima – Perú

2021

Dedicatoria

Agradezco a mi amado padre Dios celestial por brindarme la oportunidad de vida y compartir con mi familia, amigos estos momentos.

A mis amados hijos quienes son motivos de mi crecimiento profesional. Y a la memoria de mi madre Y mis abuelitos quienes me inculcaron valores y amor a todo lo que existe.

A mis maestros y/o catedráticos que perseverantemente nos motivaban para continuar siempre adelante, en la investigación formulada.

A mis hermanas, por el apoyo constante.
A mis amigos, compañeros del sector educación por su absoluto apoyo en la materialización de la presente tesis.

Agradecimiento

A mi amado padre Dios celestial y a Jesucristo mi salvador por permitirme concluir este anhelo hecho realidad.

A mis hijos en especial a Paul Cristhian, por brindarme su incondicional apoyo en este anhelo hecho realidad.

Al Dr. Ramírez R, Dr. Gastello M, por su desprendimiento, profesionalismo, contribución, y motivarme a continuar en esta investigación. Planteando nuevas formas de visionar el control gubernamental.

A las Dra. Silvia Salazar, Dra. Juana Yris Díaz Mujica, por contribución y profesionalismo.

ÍNDICE

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	v
ÍNDICE	vi
Índice de Tablas	vii
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Resumo	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1 Tipo y diseño de Investigación	14
3.2. Variables y Operacionalización	14
3.3 Población, muestra y muestreo	15
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	16
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos.	18
3.7. Aspectos éticos.	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	34
VII. RECOMENDACIONES	35
VIII. PROPUESTA:	36
REFERENCIAS:	39
ANEXOS	47
Anexo 1: Matriz de consistencia	48
Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables	52
Anexo 3. Instrumento de recolección de datos	53
Anexo 4. Validación de expertos	58

Anexo 5. Evidencia de la aplicación del instrumento	79
Anexo 6. Base de datos de prueba piloto	87
Anexo 7. Base de datos de encuesta	90

Índice de Tablas

Tabla 1. Distribución de los jueces evaluadores	17
Tabla 2. Prueba de confiabilidad de variables	17
Tabla 1. Valores porcentuales de la variable control simultáneo	19
Tabla 2. Valores porcentuales de las dimensiones de la variable control simultáneo	20
Tabla 3. Valores porcentuales de la variable control posterior	21
Tabla 4. Valores porcentuales de las dimensiones de la variable control posterior	22
Tabla 5. Valores porcentuales de la variable control interno	23
Tabla 6. Valores porcentuales de las dimensiones de la variable control interno	24
Tabla 7. Prueba de bondad de ajuste de la efectividad del control simultáneo y control posterior en el control interno	25
Tabla 8. Prueba de variabilidad de la efectividad del control simultáneo y control posterior en el control interno	25
Tabla 9. Prueba de estimación de parámetros de la efectividad del control simultáneo y control posterior en el control interno	26
Tabla 10. Prueba de estimación de parámetros de la efectividad del control simultáneo en el control interno	27
Tabla 11. Prueba de estimación de parámetros de la efectividad del control posterior en el control interno	28

Índice de figuras

Figura 1. Niveles de la variable control simultáneo	19
Figura 2. Niveles de las dimensiones de la variable control simultáneo	20
Figura 3. Niveles de la variable control posterior	21
Figura 4. Niveles de las dimensiones de la variable control posterior	22
Figura 5. Niveles de la variable control interno	23
Figura 4. Niveles de las dimensiones de la variable control interno	24

Resumen

El objetivo del trabajo fue determinar la influencia de la efectividad del control simultaneo y control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020. El trabajo fue de enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel descriptivo y correlacional causal, de diseño no experimental, que contó con una población y muestra de 70 servidores profesionales del sector educación de Lima Provincias. La técnica usada fue la encuesta y los instrumentos dos cuestionarios estandarizados para Control Simultaneo, Control Posterior (Ley 27785, 2002) y para y Control Interno (Ley N° 28716, 2006) que tuvieron una confiabilidad de Alfa de Cronbach de 0.882; 0.889 y 0.884 respectivamente. Los resultados para Control Simultaneo fueron de 90% en el nivel alto, Control Posterior predominó nivel medio de 53%, mientras que para Control Interno fue 59% en nivel medio. La prueba de hipótesis realizada con el estadístico de regresión logística ordinal muestra un valor de Wald de 2,562 con Sig. de 0.109, lo que permitió concluir que el control simultáneo y control interno no influye en el control interno en las entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias– 2020.

Palabras clave: Control interno, control simultaneo y control posterior, auditoria, control Gubernamental.

Abstract

The objective of the work was to determine the influence of the effectiveness of the simultaneous control and subsequent control in the internal control in the entities of the Education Sector of Lima Provinces - 2020. The work was of a quantitative approach, of a basic type, descriptive and causal correlational level, Non-experimental design, which had a population and sample of 70 professional servants from the education sector of Lima Provinces. The technique used was the survey and the instruments two standardized questionnaires for Simultaneous Control, Subsequent Control (Law 27785, 2002) and for and Internal Control (Law No. 28716, 2006) that had a reliability of Cronbach's Alpha of 0.882; 0.889 and 0.884 respectively. The results for Simultaneous Control were 90% at the high level, Subsequent Control predominated at the medium level of 53%, while for Internal Control it was 59% at the medium level. The hypothesis test carried out with the ordinal logistic regression statistic shows a Wald value of 2,562 with Sig. Of 0.109, which will lead to the conclusion that simultaneous control and internal control do not influence internal control in public entities of the Education sector. of Lima Provinces - 2020.

Keywords: Internal control, simultaneous control, subsequent control, audit, Government control..

Resumo

O objetivo do trabalho foi determinar a influência da eficácia do controle simultâneo e posterior controle no controle interno nas entidades do Setor de Educação das Províncias de Lima - 2020. O trabalho teve uma abordagem quantitativa, de tipo básico, nível descritivo e correlacional causal, delineamento não experimental, que teve uma população e amostra de 70 servidores profissionais do setor de educação das Províncias de Lima. A técnica utilizada foi o survey e os instrumentos dois questionários padronizados para Controle Simultâneo, Controle Subseqüente (Lei 27785, 2002) e para Controle Interno (Lei nº 28716, 2006) que tiveram uma confiabilidade de Alfa de Cronbach de 0,882; 0,889 e 0,884, respectivamente. Os resultados para o Controle Simultâneo foram de 90% no nível alto, o Pós-Controle predominou no nível médio de 53%, enquanto para o Controle Interno foi de 59% no nível médio. O teste de hipótese realizado com a estatística de regressão logística ordinal mostra um valor de Wald de 2.562 com Sig. De 0,109, o que permitiu concluir que o controle simultâneo e o controle interno não influenciam o controle interno em entes públicos do setor de Educação das Províncias de Lima - 2020.

Palavras-chave: Controle interno, controle simultâneo, controle subsequente, auditoria, controle governamental.

I. INTRODUCCIÓN

La coyuntura uno de los aspectos crecidamente significativos en el transcurso del trabajo estatal es investigar a través de control simultaneo y control posterior los cuales son los medios y componentes obligatorios hacia la certificación, la transparencia y la intervención en todo lo que va relacionarse los bienes y prestación (Oseda et al., 2020; Ammar et al. 2018). Sin embargo, por las demostraciones y los efectos del servicio advertimos que es un trabajo dificultoso de fiscalizar, hallamos múltiples atmosferas de corrupción y egresos desproporcionados, sobrevaluados en acciones de servidores del sector estatal (Saavedra y Delgado, 2020; Yi-Hung et al, 2018). Por otro lado, en los entes estatales, el control interno es un componente de normas, gestiones, diligencias, procedimientos, estrategias, registros, comprendido en el ambiente y cualidades que se desenvuelven autoridades y servidores a su cargo en todas las áreas de una organización (Encalada et al., 2020; Vinueza y Robalino, 2020). Cuyo objetivo es advertir posibles riesgos, proteger los recursos de los entes públicos, aseverar la autenticidad de la información financiera presupuestal mediante la rendición de cuentas (Imbaquingo y García, 2019; Tamay et al., 2020). De esa manera fomentar la eficiencia de las sistematizaciones, es considerado una herramienta administrativa para el beneficio de sus objetivos con eficiencia y mejorar su actuación, aplicación de la normatividad en términos de transparencia (Ley 27785, 2002; Coronel et al., 2020; Sotomayor et al., 2020).

Sin embargo, en el ejercicio prototipo ciertos inconvenientes reflejan donde existen servidores renuentes que no permiten optimizar el ejercicio administrativo en sus instituciones donde laboran, debido a la ausencia un procedimiento idóneo, debemos desarrollar técnica de sensibilización, ordenación y diligencia sobre la comprensión del Sistema de C.I y su importancia (Ordóñez et al., 2021, Illescas et al, 2020). También, las metodologías de control simultaneo son valiosos de advertir y optimizar los procedimientos administrativos, teniendo en cuenta la técnica previa, simultaneo ejecutados por los colaboradores y posterior por jefes inmediatos, y la evaluación por jefes del OCI ante estos actos se advierten la defraudación de los recursos públicos. (Fpuro et al., 2020; Bravo et al., 2020, Comas et al, 2020).

Apremia sensibilizar con capacitaciones, charlas sobre temas de control gubernamental y control interno con cambios en lo ético profesional y el desempeño, dirigidos a sus funcionarios, empleados, a fin de lograr objetivos establecidos por la entidad (Jinchuña y Maquera, 2020; Pozo y Ferreiro, 2020).

La presente investigación, fue procurar ser una contribución para fortalecer el control gubernamental en entes estatales del sector educación, adquirió como problema general ¿Cómo influye la efectividad del control simultáneo y control posterior en el control interno en las entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias– 2020?, problemas específicos: ¿Cómo influye la efectividad del control simultáneo en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020? , ¿Cómo influye la efectividad del control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020?.

La investigación se justifica por el valor obtenido del estudio de servicios de control simultaneo y control posterior en el control interno ante hechos de corrupción a nivel nacional y coadyuvar en mejora de calidad educativa de sector educación, el cual se sustenta en las normas de la Inspección Estatal-Normas NGCG, admitido por la RC N.º 273-CG, Art. 7º, Art. 8º y 10º de la Ley N.º 27785, Ley Orgánica del SNC y de la CGR. Referente las normativas para aplicabilidad del Control Simultaneo es la Directiva N.º 002-CG/NORM, aprobado por la RC N.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y su modificatoria mediante RC N° 144-2020-CG de 26 de mayo de 2020.

Se ha encaminado el problema de nuestra tesis desde las organizaciones públicas de sector educación, como Unidades de Gestión Educativa Local-UGLs, entidades estatales, de manera especial con su equipo de Inspección Gubernamental, OCI, Contraloría conformantes del Órgano del Sistema Nacional de Control- OSNC, quienes son comprometidos de establecer normativas para la inspección gubernativa en todos sus actos, mediante sus planes de anual de control-PAC y sus responsabilidades inherentes y a partir de la normativa, textos y escritores que han ejecutado el tema. Los ejercicios de observación ejecutados por los OCIs, OSNC, ejecutados mediante diferentes tipos de control estatal, el investigador consideró que, la nueva perspectiva del control gubernamental, mediante trabajos de control posterior y simultaneo, expanden a orientar su

accionar de manera efectiva, con el objeto de prevenir situaciones de la custodia de recursos durante su gestión estatal y resultado de objetivos institucionales.

El objetivo general, fue determinar la influencia de la efectividad del control simultáneo y control posterior en el control interno en las entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias– 2020, objetivos específicos: (1) Determinar la influencia de la efectividad del control simultaneo en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020, (2) Determinar la influencia de la efectividad del control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020.

La Hipótesis general: Existe influencia significativa de la efectividad del control simultáneo y control posterior en el control interno en las entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias– 2020. En cuanto a las hipótesis específicas: (1) Existe influencia significativa de la efectividad del control simultaneo en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020 y (2) Existe influencia significativa de la efectividad del control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020.

Por lo manifestado en los párrafos anteriores la investigación es importante por la preponderancia del control simultaneo y control posterior en el control interno dentro del ejercicio competitivo de los servidores de las entidades públicas del sector educación, le valdrá como una herramienta de eficacia para el control interno como metodologías hacia sus tareas, enfocada en advertir situaciones adversas en los entes del sector público con vistas a emprender la eficacia, transparencia en el uso del patrimonio en las gestiones de las entidades públicas de sector, así prever y proteger los recursos públicos informando hechos de corrupción.

II. MARCO TEÓRICO

En los antecedentes mundiales se cita a Valenzuela et al. (2020), quienes realizan una investigación en Ecuador acerca del control interno en relación a la rentabilidad. Donde se plantearon como objetivo evaluar el sistema de control actual porque mediante ello se conoce el estado financiero para identificar las condiciones del rendimiento de la empresa. La metodología aplicada fue no experimental y aplicada. Las conclusiones que muestran los autores están en función de la propuesta presentada la cual empleó el método multicriterio analítico jerárquico, esta representó la base informática de la evaluación, esta propuesta se introdujo en la empresa en estudio donde reportó resultados excelentes.

Bodes y Ruiz (2020), presentó un estudio en Cuba sobre la integración de los procesos de calidad y control interno en el sector educación. Cuyo propósito fue analizar el impacto del control que hacen las instituciones universitarias donde se hace necesario inducir una cultura de control. La conclusión es que la propuesta que presentan acerca del modelo de integración entre la gestión documental, el control interno y la gestión de calidad, es un instrumento que se puede adaptar y flexibilizar para toda institución cualquier rubro o tamaño, porque tiene un enfoque de mejora continua que una vez integrado e implementado permite la trazabilidad de las actividades de tal manera que puede ser auditado y certificado sin problemas.

En la misma línea se tiene a Moreno et al. (2019) con su artículo científico de control interno realizado en Ecuador verificando su regulación y relación con los servidores públicos. Para tal caso se empleó una metodología documental, analítica y sintética. Los resultados indican que el control simultáneo es realizado por los mismos funcionarios, es decir verificado y ejecutado. A diferencia del control posterior, el cual es efectuado por las instituciones nacionales de control quienes efectúan las evaluaciones pertinentes para identificar el nivel al que llega su cumplimiento con lo exigible por la normatividad. En tal sentido, los autores concluyen que el control interno es regulado por la Carta Magna y la Ley encarga de esta función. Para realizar la actividad de control, el Estado debe dotar de profesionales capacitados en la materia con la finalidad de realizar una labor diáfana, honesta y transparente en concordancia con lo exigido legalmente por el Estado.

Mendoza et al. (2018), determinan en su estudio que los esfuerzos del control interno impulsados por la Ley y las organizaciones encargadas apoyan la concreción de objetivos, de tal manera que otra de las características que presenta es la transparencia en los procedimientos que efectúa. Los autores eligieron una metodología para cuantificar los resultados sin manipular las variables. Las conclusiones presentadas por los autores indican que el control interno es una herramienta fundamental en detección de acciones que van en contra de los recursos del Estado y malos manejos de los recursos en la gestión pública, de tal manera que los organismos encargados de esta labor deben estar atentas y realizar esta labor de manera minuciosa e informar para que realicen actividades de corrección inmediata en cuanto haya un error en el desarrollo de los fondos de los presupuestos. Esta acción ayudará a que se realicen adecuadas rendiciones de cuentas, apelando a la transparencia que deben tener los actos públicos. En el estudio de Meneses (2018), quien hizo una comparación de los aparatos de control interno en los países de Brasil y México en lo que respecta a las auditorías que implementan estos países. El autor concluye que en Brasil es más efectivo que el realizado por México ya que el primero obtiene mejores resultados porque su sistema es más rápido y efectivo, encontrando falencias en el desarrollo e inmediatamente solicitando efectuar las acciones correctivas al evento encontrado. En cambio, en México el desarrollo de las auditorías y control interno es más parsimonioso y lento, encontrándose en sus labores menos efectividad. Razón por la cual recomienda que estos procedimientos se deben estandarizar en Latinoamérica.

Así mismo, López (2017), presentó un trabajo de investigación en el tema de auditoría en el país sudamericano de Argentina, donde afirma que el Estado ha asumido un rol de catalizador y de supervisor en los recursos que se asignan a los diferentes gobiernos a nivel nacional. El autor concluyó que se debe implementar una normatividad que promueva la labor de los auditores como agentes de cambio con profesionales altamente preparados para dicha labor, pues ellos son los encargados de realizar un trabajo eficiente en la identificación y determinación de los fraudes al Estado y este debe velar por su preparación permanente porque es un capital humano al cual se debe tener listo para arremeter contra el embate de la corrupción, también ofreciéndoles una remuneración que cubra sus expectativas.

En los antecedentes nacionales se cita a Oseda et al. (2020), quienes elaboraron un artículo científico acerca de control interno en una organización de control educativo de una provincia. Esta investigación se dirigió a presentar resultados cuantitativos y encontrar relación entre variables, con la intención de identificar dicha asociación. En lo que respecta al resultado se tiene que el control interno tiene un nivel bueno de 71%. Los autores concluyen que existe un nivel alto de asociación entre las variables intervinientes: cultura organizacional y control interno con valores de Rho de Spearman que alcanzan una correlación positiva considerable de 0.785, con un valor de significancia de 0.000, observada por debajo del alfa comparable de 0.05. En tal sentido, el autor interpretó que cuando los niveles relacionados a la cultura organizacional son elevados, entonces el control interno alcanza niveles altos, esto es como efecto de que la organización cuenta con una cultura de control y honestidad frente a la administración de los recursos.

Saavedra y Delgado (2020), estudiaron sobre el tema de gestión de control interno en el sector educación. La metodología que emplearon no experimental y básica. En tal sentido, las conclusiones que presentan los autores se refieren a que la ejecución presupuestaria en el sector público no se ejecuta en su totalidad, esto significa que no hay cumplimiento de los objetivos trazados al inicio del período, estas falencias se deben a que existen debilidades en los tres niveles de gobierno. A estas deficiencias es necesario agregarle las limitaciones que presenta y que están relacionadas con la gestión de la entidad pública que tiene origen interno e incluso externo, que hace que las actividades de control simultaneo y posterior sean complicados aplicarlos.

Por su parte, se tiene la investigación de Valeriano (2020), quien realizó un estudio sobre la auditoría de gestión en el Perú en función a la importancia que representa los mecanismos de control previo, concurrente o simultáneo y posterior en la gestión de las organizaciones privadas y públicas, el cual se hace con la intención de tener una herramienta de gestión capaz de neutralizar la corrupción y la gestión empresarial privada y pública. De tal manera que las conclusiones a las que arriba el autor fueron que la Constitución Política del Perú debe ser modificada en lo que indica al sistema nacional de control, debido a que esta registra más de 25 años. Así también fortalecer dicho sistema con la intención de darle mayores

recursos para acciones de control previo, simultáneo y posterior y de esta manera se pueda realizar una mejor labor en los tres niveles de gobierno.

Así también, Jinchuña y Fernández (2020), elaboraron un estudio acerca de la normativa de la estructura de control interno, donde presentó como objetivo evaluar el control interno que perjudica el cumplimiento de la calidad de gestión. La metodología empleada fue de diseño no experimental, de enfoque cuantitativo y de alcance correlacional. Los resultados presentados muestran una correlación positiva y fuerte entre la normativa de control interno y la calidad de la gestión. En consecuencia, se concluye la existencia de relación significativa entre la normativa de la estructura de control interno y la calidad de gestión en la etapa de ejecución de sus funciones. Por otro lado, también se concluye que las acciones correctivas han mejorado debilidades y deficiencias que presenta el sistema de control interno en la etapa de recepción y liquidación de obras.

Por último, se tiene a Calle et al. (2020), quienes en su investigación acerca del sistema de control interno en relación a la optimización de procesos financieros. Cuyo objetivo fue evaluar los procesos de control interno para optimizar los procesos financieros. El estudio tuvo una metodología mixta y se aplicó una encuesta y entrevista. Las conclusiones presentadas por el autor indican que el control interno es un procedimiento importante para toda organización sea esta pública o privada, teniendo como herramientas fundamental el potencial humano y los materiales que se establecen en los procesos. Es un instrumento útil para establecer la eficiencia y eficacia del control interno. El diagnóstico realizado evidencia fallas en la carencia de la evaluación permanente, no cuentan con políticas y procedimientos en las áreas administrativas y de contabilidad, también existe incumplimiento para ejecutar un buen control interno. La falta de compromiso de la dirección es otra de las causas de las deficiencias en el sistema.

Para poder hablar de las variables que se mencionan en este estudio es necesario comprender el fundamento de donde se extraen. En tal sentido, se refiere al Control Gubernamental – CG, el cual es un proceso que se encarga de monitorear las acciones y consecuentes efectos del trabajo de la gestión pública, como parte de supervisar el uso de los recursos en función a su eficiencia, transparencia, economía del destino que sigue los recursos y bienes del Estado,

todo lo mencionado dentro de un contexto en el que las normas legales son de religioso cumplimiento con el fin de adoptar acciones presentes que eviten consecuencias futuras y corregir de inmediato aquellas que son necesarias de cambiar o mejorar, según señala el Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 (González, 2020; Díaz, 2017). Así también, el control gubernamental en nuestro país está regulado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República – Ley N° 27785.

En función a lo dicho líneas arriba, el Estado cumpliendo con su rol de protector y conservador del bienestar de los ciudadanos, entrega los recursos para su administración en los gobiernos, provinciales, regionales y también del territorio nacional, cada uno dentro de sus competencias funcionales y la jurisdicción que les corresponde puedan emplear los recursos asignado para la compra de bienes y servicios que permitan satisfacer las necesidades de la población. El control al cual se refiere el texto tiene naturaleza interna y externa y su aplicación es un proceso integral y permanente. Las normas a las que se refiere líneas arriba son aquellas dictaminadas por la Contraloría General de la República y otros Órganos del Sistema de Control como el Órgano de Control Institucional.

En referencia al control simultáneo, se puede mencionar que este se implementó en cumplimiento a los objetivos de la Ley N° 30742, denominada Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, cuyo fin es establecer el marco legal y en consecuencia normativo para modernizar el Estado y de esta manera asegurar que el control se realice tomando el camino de la eficiencia y se tenga en el momento que se requiera, reforzando los muros que van a proteger el Estado contra la corrupción haciéndote frente con toda las herramientas disponibles al alcance de quienes administran la gestión gubernamental. De tal manera que se puede definir como “una herramienta clave para la prevención de actos de corrupción e inconducta generalizadas en las entidades públicas” (CGR, 2021, p. 17).

Por su parte, la CGR como ente rector del Sistema Nacional de Control pone énfasis en la prevención, para tal efecto pone en funcionamiento los servicios de control simultáneo (Contraloría General de la República - CGR, 2021). Este no

es un acuerdo y tampoco después de haberlo ejecutado no garantiza que se haya otorgado los elementos de conformidad, tampoco limita el ejercicio de otros servicios de control a la que la organización esté sometida, mucho menos significa que haya una paralización de las funciones, tampoco se restringe el funcionamiento de la misma y tampoco se demuestra que haya una dependencia al tomar decisiones en los procesos de gestión. En tal sentido, la CGR y los Órganos del Control Institucional se responsabilizan de los servicios de este tipo de control.

El control simultáneo como servicio, se caracteriza por ser oportuno, célere, sincrónico y preventivo; estas características son intencionales con el único propósito de que la institución al emitir los resultados, sí hay algo que corregir se haga de manera inmediata y de esta manera se pueda asegurar los fines beneficio de la ciudadanía. En la realidad, el control simultáneo mediante su actividad de control concurrente puede prevenir una serie de anomalías en la gestión pública como es el caso de servicios no terminados, incumplimiento de acuerdo con organismo particulares y estatales, paralizaciones de obras o retrasos en las mismas, calidad cuestionada de los servicios o bienes adquiridos, sobre valoración de obras públicas, deficiente elaboración de expedientes técnicos, otorgamiento de conformidad que incumplen las condiciones contractuales, entre muchos otros, que hacen que las entidades incurran en sobre costos, de no realizar esta función de control, el Estado y la población resultaría perjudicada.

La CGR en la Directiva N° 002-2019-CG/NORM, estableció las condiciones y procedimientos aplicables para su desarrollo. De tal manera que el “Servicio de Control Simultáneo” fue aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, de fecha 28 de marzo de 2019 y vigente a partir de 1 de abril de 2019. Este documento al cual se hace referencia explica las etapas que se deben desarrollar en los servicios de control simultáneo y también determina la publicidad de sus resultados, también expone el seguimiento y evaluación de las acciones preventivas y correctivas frente a situaciones diferentes o adversas halladas en los informes. Para tal efecto, incluso se ha elaborado formatos para estandarizar los procesos, los cuales están disponibles en la plataforma virtual de la CGR.

Del mismo modo, los mencionados servicios de control se ejecutan en función de tres modalidades: control concurrente, visita de control y orientación de

oficio, empleando para ello técnicas como la inspección, observación, análisis, etc., en el momento de su ejecución. Estas modalidades se desarrollarán como dimensiones del control simultáneo (CGR, 2021). En lo relacionado al control concurrente, de acuerdo a Shack (2019) este tipo de control surge para “complementar y compensar las limitaciones a la metodología tradicional reactiva de supervisión, que canaliza la mayoría de sus servicios en el control posterior” (p. 16). En tal sentido, es un enfoque alternativo de los servicios de control ha permitido que se active los mecanismos preventivos y de alerta temprana, que se pueden evidenciar en el incremento de servicios de control simultáneo. Para Hidalgo et al. (2018), tiene lugar mientras la actividad se encuentra en proceso.

En su desarrollo, el control concurrente permite descubrir e identificar situaciones anómalas o adversas relacionadas con los descuidos de no tener una supervisión adecuada, de tal manera que puede detectar sobre costos, manejos inadecuados de los recursos, entre otros aspectos relacionados. En confirmación a lo descrito el control concurrente ha hecho que el control posterior tenga menos carga, es decir que no se deje todo el trabajo de detectar los problemas en el proceso en el control posterior. Adicionalmente, este tipo de control es un instrumento que ayuda a mitigar los riesgos propios de la actividad pública, de tal manera que permite a los directivos tomar decisiones en condiciones de confianza, fortaleciendo de esta manera la gestión pública. Sin embargo, el control simultáneo e incluso el posterior no es suficiente, tampoco es efectivo, debido a que solo se limita a un grupo específico y limitado de procesos (Hidalgo et al. 2018).

Siguiendo ese esquema de ideas, el control concurrente podría ser parte de la modernización de la gestión pública por las características que presenta, pues contribuye a que detectar antes de realizar un control posterior, la gestión deficiente que se refleja en inadecuado manejo de recursos y otras complicaciones descritas líneas arriba. De acuerdo a lo mencionado, su objetivo radica en transparentar el funcionamiento de los procesos de contratación y ejecución de obras públicas en aquellos puntos donde se genera mayores problemas como es el caso de corrupción (Shack, 2019; CGR, 2021). Esto se realiza mediante un acompañamiento y supervisión sistemática de la mano con la CGR y con personal muy calificado para dicha función. De tal manera que pueda identificar los eventos

de riesgo en situaciones que podrían ocasionar lamentaciones posteriores que generalmente se dan 48 horas después de publicado los informes en la plataforma virtual, para información del público en general y la autoridad competente, en cumplimiento de la Ley de Transparencia. En tal sentido, la función del control concurrente es precisamente evitar esos errores que se podrían exponer al público y que puede provocar una sanción a los responsables.

En lo que respecta a la visita de control, se puede identificar que es una de las modalidades del control simultáneo donde se identifica los aspectos relevantes de los que se va a realizar (CGR, 2021). En el caso del Perú, en marzo de 2018 se alcanzaron a realizar visitas a 377 instituciones educativas con la intención de obtener información sobre los procesos de matrícula, materiales y control de asistencia, estas instituciones educativas fueron las de básica regular del nivel primario y secundario con un alcance a nivel nacional en escuelas urbanas y rurales, esto se realizó con la única intención de verificar que el servicio educativo concuerde con la normatividad vigente (CGR, 2021). En cuanto a la orientación de oficio, también es un componente del control simultáneo que se refiere a la identificación de situaciones que integran dentro de sus procedimientos errores posteriores, omisiones o incumplimientos, los cuales son importantes detectar a tiempo (CGR, 2021).

Este tipo de control tiene lugar después de la acción (Hidalgo et al. 2018). Al respecto se puede afirmar que antes de la reforma del Estado en la intención de modernizarlo, se producía los controles posteriores de manera masiva, este procedimiento permitía identificar los presuntos delitos cometidos por los funcionarios en el desarrollo de sus funciones en la ejecución de los presupuestos en los proyectos. Sin embargo, esta acción se realizaba cuando todo estaba consumado (CGR, 2021).

En la actualidad el nuevo modelo adoptado es más efectivo porque identifica las acciones a realizar por llamarlo de este modo antes de esta ocurra y de manera inmediata se realicen los actos preventivos, como se ha detallado anteriormente, esta actividad de identificación antes de que suceda los hechos se realiza con el control concurrente. De esta manera se evita los actos de corrupción tan sonados en esta época. Una de las deficiencias del control posterior es que obstaculiza la

acción preventiva para evitar de que se perpetúen los actos.

Así también, los servicios de control posterior se pueden dividir en tres componentes: auditoría financiera, auditoría de desempeño y auditoría de cumplimiento, cada uno de ellos se regula por su correspondiente normativa específica (González y Mosquera, 2020, Vega et al., 2020). En lo que respecta a la auditoría de cumplimiento, esta se refiere a la evaluación pendiente, sistemática y objetiva que constituye el proceso de obtención de evidencia con la finalidad de determinar si la entidad está cumpliendo con la normatividad y disposiciones que determina la Ley y los organismos de control (Contraloría General de la República de Colombia, 2017, Jung et al, 2020).

El objetivo es determinar si se promueve la transparencia mediante la presentación de informes confiables sobre la administración de los recursos encargados para ser administrados por las autoridades de los diferentes niveles de gobierno (Kafiya et al., 2020; Ahmed et al., 2018). Este proceso fomenta la rendición de cuentas al reportar las posibles desviaciones que se hayan realizado a los fondos públicos. Por otro lado, la corrupción es un elemento que se contrapone a la transparencia, por lo que la auditoría de cumplimiento se encarga de prevenir estos problemas (Slobodianyuk et al., 2018; Alwardat & Basheikh, 2017).

La auditoría de desempeño, se define como un conjunto de evaluaciones cuya finalidad es determinar la eficiencia en todas sus dimensiones en la entrega de los productos o entrega de servicios públicos en beneficio del ciudadano (CGR, 2015; Mocayo, 2020). Esta no se encuentra enfocada en identificar algún tipo de responsabilidad, civil, penal o de tipo administrativa. Se trata de un trabajo conjunto con las organizaciones públicas encargadas de dotar de recursos como bienes y servicios, en tal sentido, su misión es encontrar sinergias para mejorar la calidad y mejora de la gestión (Saeed et al., 2020; Stefanescu & Trincu, 2020).

Así también, la auditoría financiera es un examen efectuado por auditores, cuyo propósito radica en la evaluación de los estados financieros de la institución del Estado, de tal manera que dicha evaluación se traduce en un informe de opinión técnica que contrasta lo encontrado con las normas establecidas (RC N°445-2014CG, Hazlin et al., 2020; Bozkus et al, 2020). A dicho propósito Fonseca (2007) la define el hecho de obtener los estados financieros para que estos sean

contrastados sí coincide con la realidad. Además, es un servicio que se efectúa previamente al control posterior, es decir trata de verificar los movimientos registrados y analizar cada una de las partidas que la conforman, convirtiéndose en una herramienta que puede ser empleada previamente a la rendición de cuentas y antes de ser expuesta por mandato de la Ley de Transparencia (Furgan et al, 2020, Hay & Cordery, 2020).

El control interno es un componente del control gubernamental que integra como elementos de responsabilidad a los funcionarios que trabajan en la entidad (Hidalgo et al., 2018, Nkak, 2020; Zache, 2020). Seguidamente, Estupiñán (2016), Mantilla (2013) y Barquero (2013), lo plasma como un plan para salvaguardar los bienes o activos de la organización, así también se encarga de verificar que los registros contables de la organización muestren aquello que representa la realidad y que toda la gestión se desenvuelve en cumplimiento a la normatividad relativa existente.

Los objetivos que persigue, son desarrollados por la CGR (2014) y Pereira (2019) se desglosan en cuatro: (a) objetivos operacionales, que se encarga de la promoción de aspectos como la transparencia y eficacia en la gestión, (b) Objetivos de cumplimiento, como es el caso de cumplir los aspectos normativos y ejercer la obligación de rendir cuentas (Krupa, 2020), (c) Objetivos organizacionales, que se encarga del fomento de los valores de la organización en favor de realizar bien la gestión (Mesbah et al., 2020; Valeri, 2017). Los objetivos de control interno están diseñados para lograr identificar perfectamente cada acción que realiza el organismo, las medidas que toma y cualquier emprendimiento o acción que realice la organización, teniendo en cuenta un tiempo determinado para el cumplimiento de ellos y asegurando una conducción ordenada y eficiente en la misma (Isaza, 2018; Ruiz y Delgado, 2020; Valera, 2020).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de Investigación

Se planteó como básica, porque no se incursionó en los aspectos prácticos del estudio. Para Alan y Cortez (2018), estos estudios también denominados teóricos se refieren a aquellos que emplean la teoría para ser sustentados y no entran al campo de la práctica.

El diseño fue no experimental porque no se manipuló las variables a conveniencia del autor. Para Hernández y Mendoza (2018), se refiere a un estudio donde no interviene el propósito personal del investigador para manipular las variables, sino que tan solo lo describe tal como sucedió en la naturaleza. También es transversal, en función de que fue posible recoger los datos solo una vez en un tiempo establecido. Hernández y Mendoza (2018), son transversales o transeccionales no requieren hacer estudios en diferentes momentos, sino en un solo y de una sola vez.

3.2. Variables y Operacionalización

Las variables de esta investigación fueron: el control simultáneo, el control posterior y el control interno.

3.2.1. Definición conceptual de la variable 1: Control simultaneo.

Se define al control simultaneo como un elemento del control de gobierno que permite la examinación objetiva y metódica de los sistemas de control de las entidades estatales con el objetivo de examinar y notificar acciones que atenten contra los procesos de control y que con esta información se tomen medidas que prevengan y corrijan estas acciones, haciendo que el patrimonio del Estado se utilice con eficiencia, transparencia y cumpliendo con la Ley (Resolución de Contraloría N.º 115-2019-CG, 2019; Nerantzidis et al., 2020).

Variable control simultaneo, precisa mediante tres dimensiones: Control Concurrente (14 items), Visitas de control (12 items) Orientación de oficio (8 items), y valoración y se calculó mediante una herramienta de escala ordinal tipo Likert.

3.2.2. Definición conceptual de la variable 2: Control posterior.

El control posterior se basa en la inspección, cautela y comprobación de los sucesos y consecuencias concernientes a la gestión estatal, en cuanto al esmero al valor de eficiencia, eficacia, claridad y economía en la usanza y empleo de los patrimonios del Ente, encargada de la observancia de la normativa aplicable y de los lineamientos de manejo y procedimientos de ejercicio. La vigilancia posterior conforma un proceso exhaustivo e indestructible, por ende, tiene como designio favorecer al perfeccionamiento en la gestión de los entes estatales; la usanza de los recursos y patrimonios estatales (Ley 27785, 2002).

La Variable control posterior, precisa mediante tres dimensiones: Auditoria de Cumplimiento (10 items), Auditoria de Desempeño (10 items) Auditoria Financiera (12 items), valoración se calculó mediante una herramienta de escala ordinal tipo Likert.

3.2.3. Definición conceptual de la variable 3: Control interno.

El proceso que se lleva a cabo por la administración pública donde participan aquellos que pertenecen a dicha administración, asimismo para reducir el daño que pueda hacerse al patrimonio de los gobiernos en sus diferentes niveles con el fin de que se cumplan los objetivos planteados de la mejor manera (Resolución Contraloría N°320-2006-CG, 2006, art. 1, 2006).

Variable control interno, precisa mediante tres dimensiones: Implementación (9 items), Proceso (7 items) Eficiencia (9 items), y valoración y se calculó mediante una herramienta de escala ordinal tipo Likert.

3.3 Población, muestra y muestreo

Población

Fueron 70 servidores donde incluyó a funcionarios, profesionales y técnicos de diferentes entes del sector educación de Lima Provincias – 2020. Hernández y Mendoza (2018), a todos los elementos de estudio que cumple con características establecidas por el investigador y que forman parte de la investigación.

Muestra

La muestra estuvo compuesta por 70 funcionarios, es decir la muestra fue la misma

de la población, denominándola como muestra censal. Para Baena es un estudio que toma la totalidad de la población en razón de un objetivo propio del investigador.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Técnica

Se determinó como técnica a la encuesta por las características de recojo de datos que posee. Cabezas et al (2018), se trata de una técnica singular del enfoque cuantitativo, se emplea para obtener información que el investigador considera relevante para los propósitos que busca, de los cuales debe obtener cifras verificables.

Instrumento

Como instrumento para este propósito se eligió el cuestionario. Para Hernández y Mendoza (2018), se trata de una cantidad de preguntas que se han calculado en base a ciertos indicadores que se han extraído de las dimensiones al operacionalizar cada variable, tiene por objetivo registrar las respuestas de los participantes.

Ficha técnica del instrumento

Variable de control simultáneo, Variable control posterior y Variable control interno

Nombre original: Cuestionario de control simultáneo, control posterior y control interno.

Tipo de instrumento: Cuestionario.

Objetivo: Narrar especialidades de la variable control simultaneo, control posterior en el control interno de entes de sector educación de Lima Provincias.

Aplicación: Individual.

Duración: 45 minutos.

Significancia: Enfocado a establecer la certeza del control simultánea y control posterior en el control interno.

Estructura: El cuestionario de control simultaneo y control posterior constituye de 66 ítems, con una escala de 05 alternativas de respuestas de opción múltiple, de

tipo Likert, como: Muy en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5). Cuestionario de control interno constituye de 25 ítems, con una escala de 05 alternativas de respuestas de opción múltiple, de tipo Likert, como: Totalmente en desacuerdo (0), En desacuerdo (1), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (2), De acuerdo (3) Totalmente de acuerdo (5).

Validez del instrumento

Este fue realizado mediante juicio de expertos, fueron validados por tres expertos en función a tres criterios establecidos: pertinencia, relevancia y claridad.

Tabla 1

Distribución de los jueces evaluadores

Expertos	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Calificación
Dra. Juana Yris Díaz Mujica	sí	sí	sí	Aplicable
Dr. Alejandro Ramírez Ríos	sí	sí	sí	Aplicable
Dra. Silvia Liliana Salazar Llerena	sí	sí	sí	Aplicable

Fuente: propia

Confiabilidad.

Según Hernández, (2014), la confiabilidad de una herramienta de cálculo “es el valor en que una herramienta causa consecuencias sólidos y coherentes” (p. 200). La prueba piloto se efectuó con 25 servidores de entes de sector educación. Es puntual mostrar que se manejó así la prueba de confiabilidad, uso de la estadística, Alfa de Cronbach, de tal modo apreciar la consistencia interna del cuestionario los cuales se procesaron con el programa estadístico SPSS - 25.

Tabla 2

Prueba de confiabilidad de variables

Instrumento	Alfa de Cronbach	Nº de elementos
Control simultáneo	0.988	34
Control posterior	0.982	32
Control interno	0.986	25

Fuente: Base de datos de la prueba piloto

Los valores obtenidos de la prueba de Alfa de Cronach fueron de 0.988 para el cuestionario control simultáneo, 0.982 para el cuestionario control posterior y 0.986 para el cuestionario control interno. De esta manera, los valores indican que el nivel de correlación de acuerdo a Alfa de Cronbach es alto, por lo que el cuestionario se pudo aplicar por la confiabilidad que presentó.

3.5. Procedimientos

Al realizar la recolección de datos se dan los siguientes pasos: Se solicitó su colaboración en la aplicación del cuestionario a través de Zoom a los autoridades, especialistas y personal técnico de las UGEL, del sector educación de Lima. Teniendo la autorización aceptada se sometió aleatoriamente a los funcionarios, profesionales y técnicos de dichas entidades.

3.6. Método de análisis de datos.

El método empleado fue el estadístico, empleando para ello primero una hoja de Excel par la base de datos y posteriormente una hoja del programa SPSS-25. Las consecuencias derivadas posteriormente del procesamiento estadístico las informaciones serán encarnadas en tablas e imágenes que suministren su comentario.

3.7. Aspectos éticos.

Se aplicó los principios éticos de investigación relacionados al consentimiento informado, veracidad de la información y respeto al derecho de autor.

Principio de Autonomía o respeto por las personas, relacionados a todos los servidores de UGELs que participaron y dieron consentimiento en forma voluntaria.

Principio de la Beneficencia, se aplicó en la presente Investigación, brindando un diagnóstico real a partir de los efectos del resultado, con la finalidad de comprobar si tuvo su influencia de efectividad del control simultaneo y posterior en el control interno.

Principio de la Justicia, relacionados se administró a cada uno de los participantes según lo establecido en la norma, principios, derechos, deberes.

Principio de no maleficencia, a los participantes con completo, y cortesía durante el desarrollo de la aplicación del instrumento y la presente investigación.

IV. RESULTADOS

De acuerdo al orden de los objetivos de la investigación, se exponen los resultados alcanzados.

4.1. Descripción de resultados

Tabla 3

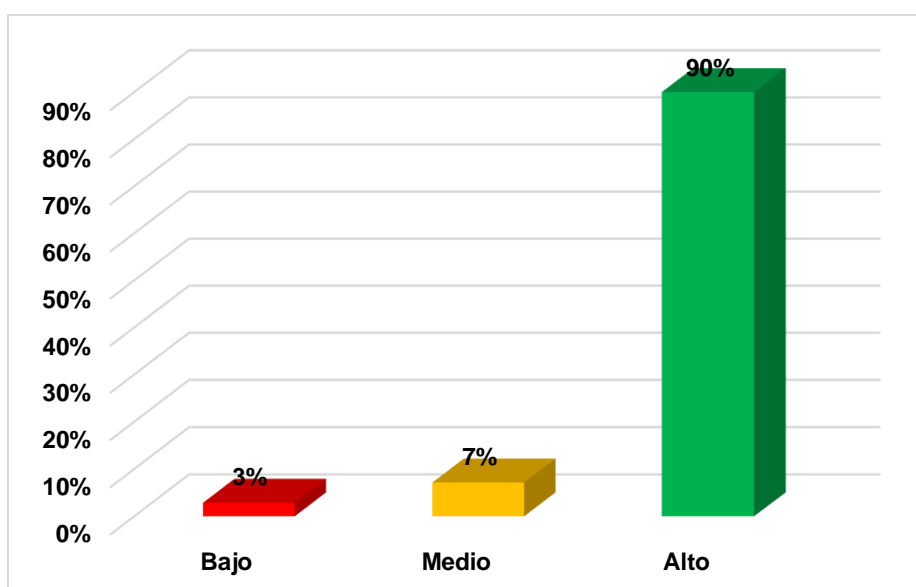
Valores porcentuales de la variable control simultáneo

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	3%	3%	3%
	Medio	5	7%	7%	10%
	Alto	63	90%	90%	100%
	TOTAL	70	100%	100%	

Fuente. Encuesta aplicada a servidores públicos del sector educación de Lima Provincias – 2020.

Figura 1

Niveles de la variable control simultáneo



Los resultados reportados indican que en esta variable en estudio, el nivel más resalta es el nivel alto con un porcentaje destacado de 90%, lo que quiere decir que dicho control se efectúa de manera constante y sin problemas, a diferencia de una minoría que lo considera de nivel medio (7%) y de nivel bajo (3%).

Tabla 4

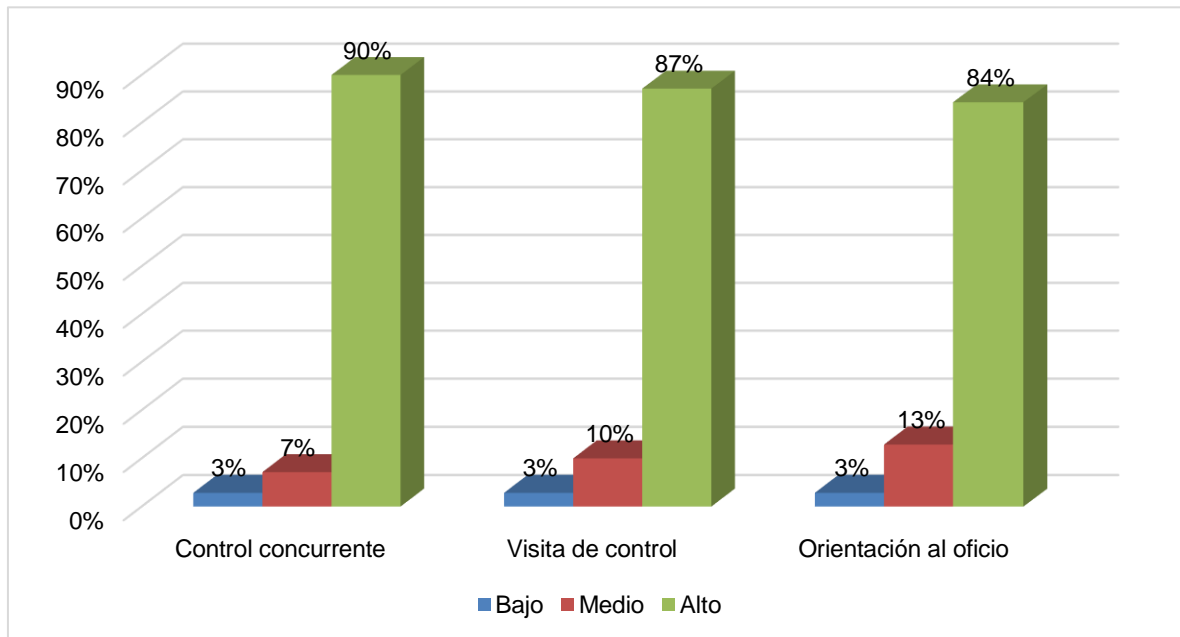
Valores porcentuales de las dimensiones de la variable control simultáneo

Niveles	Control concurrente		Visita de control		Orientación al oficio	
	f	%	f	%	f	%
Bajo	2	3%	2	3%	2	3%
Medio	5	7%	7	10%	9	13%
Alto	63	90%	61	87%	59	84%
Total	70	100%	70	100%	70	100%

Fuente. Encuesta aplicada a servidores públicos del sector educación de Lima Provincias – 2020.

Figura 2

Niveles de las dimensiones de la variable control simultáneo



Se puede apreciar que en cuanto a las dimensiones de esta variable, se obtuvo como resultado que en lo que respecta a la dimensión control concurrente, el 90% lo reconoce en un nivel alto, 7% de nivel alto y 3% en el bajo. En la dimensión vista de control el 87% de los servidores públicos indican que es de nivel alto, 10% lo concibe de nivel medio y 3% de nivel bajo. En cuanto a la dimensión orientación de oficio, se tiene que el 84% lo considera de nivel alto, 13% lo considera de nivel medio y 3% de nivel bajo.

Tabla 5

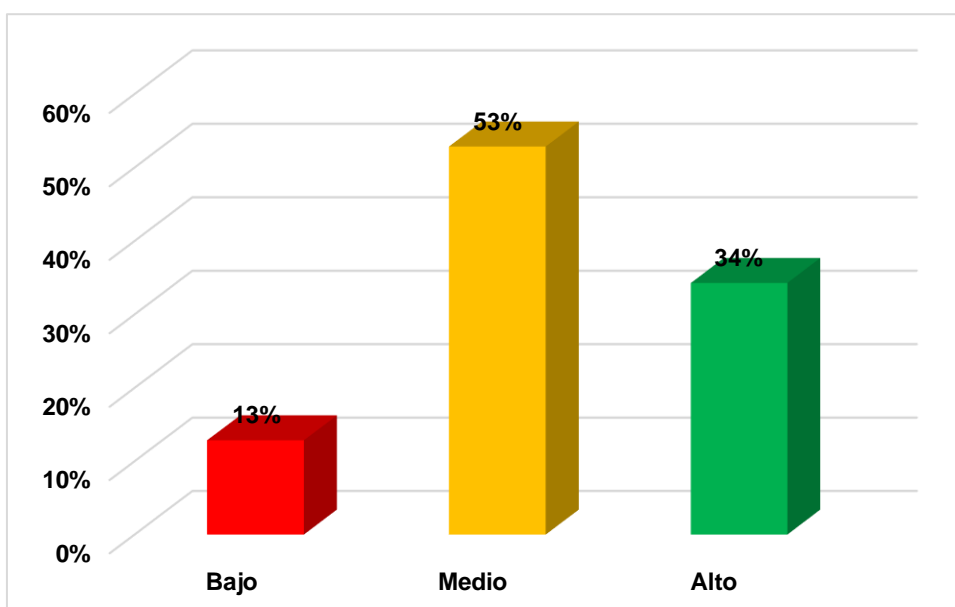
Valores porcentuales de la variable control posterior

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	9	13%	13%	13%
	Medio	37	53%	53%	66%
	Alto	24	34%	34%	100%
	TOTAL	70	100%	100%	

Fuente. Encuesta aplicada a servidores públicos del sector educación de Lima Provincias – 2020.

Figura 3

Niveles de la variable control posterior

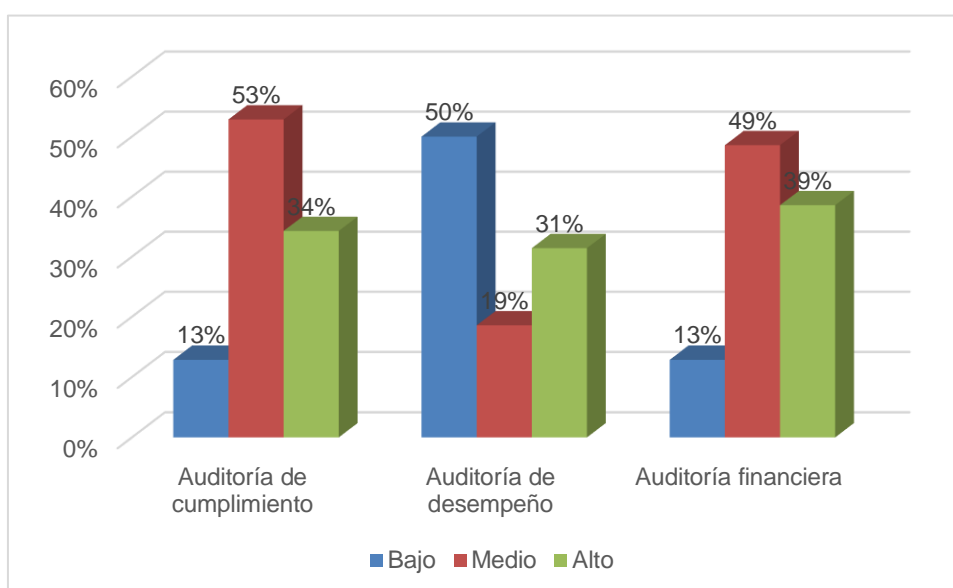


El segundo control que se puede apreciar es el control posterior, que los trabajadores califican como punto destacado en el nivel medio con 53%, seguidamente se muestra en un porcentaje no menos importante al nivel alto con 34% y finalmente, con 13% el nivel bajo.

Tabla 6*Valores porcentuales de las dimensiones de la variable control posterior*

Niveles	Auditoría de cumplimiento		Auditoría de desempeño		Auditoría financiera	
	f	%	f	%	f	%
Bajo	9	13%	35	50%	9	13%
Medio	37	53%	13	19%	34	49%
Alto	24	34%	22	31%	27	39%
Total	70	100%	70	100%	70	100%

Fuente. Encuesta aplicada a servidores públicos del sector educación de Lima Provincias – 2020.

Figura 4*Niveles de las dimensiones de la variable control posterior*

Los valores porcentuales que muestran los resultados de la encuesta a los servidores públicos en cuanto a las dimensiones que lo representan, en la dimensión auditoría de cumplimiento 53% se encuentra en nivel medio, 34% alto y 13% bajo. En los que respecta a la dimensión auditoría de desempeño, el 50% lo percibe de nivel bajo, 31% de nivel alto y 19% de nivel medio. En la dimensión auditoría financiera, el 49% de nivel medio, 39% alto y 13% bajo.

Tabla 7

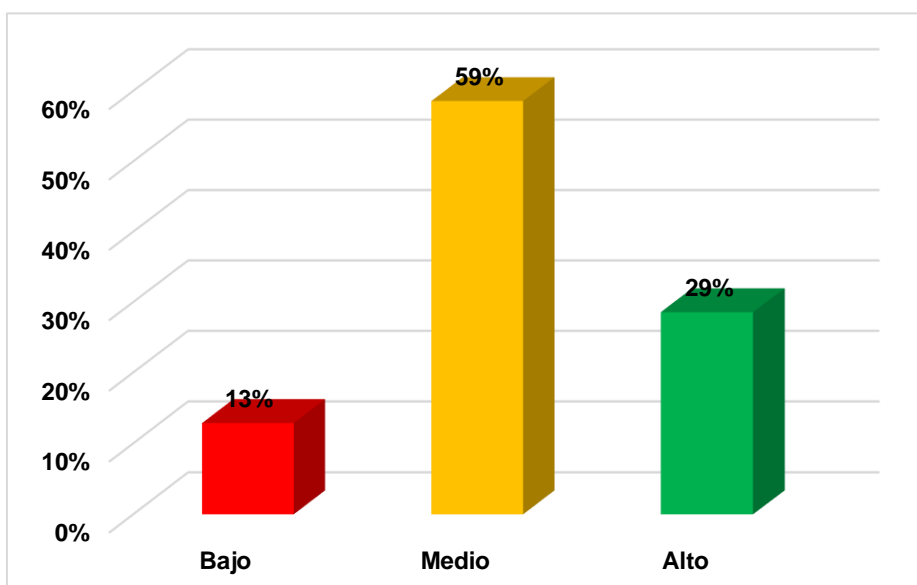
Valores porcentuales de la variable control interno

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	9	13%	13%	13%
	Medio	41	59%	59%	71%
	Alto	20	29%	29%	100%
	TOTAL	70	100%	100%	

Fuente. Encuesta aplicada a servidores públicos del sector educación de Lima Provincias – 2020.

Figura 5

Niveles de la variable control interno



Acerca de la variable control interno, los funcionarios públicos informan que el 59% lo perciben de nivel medio, 29% de nivel alto y 13% de nivel bajo.

Tabla 8

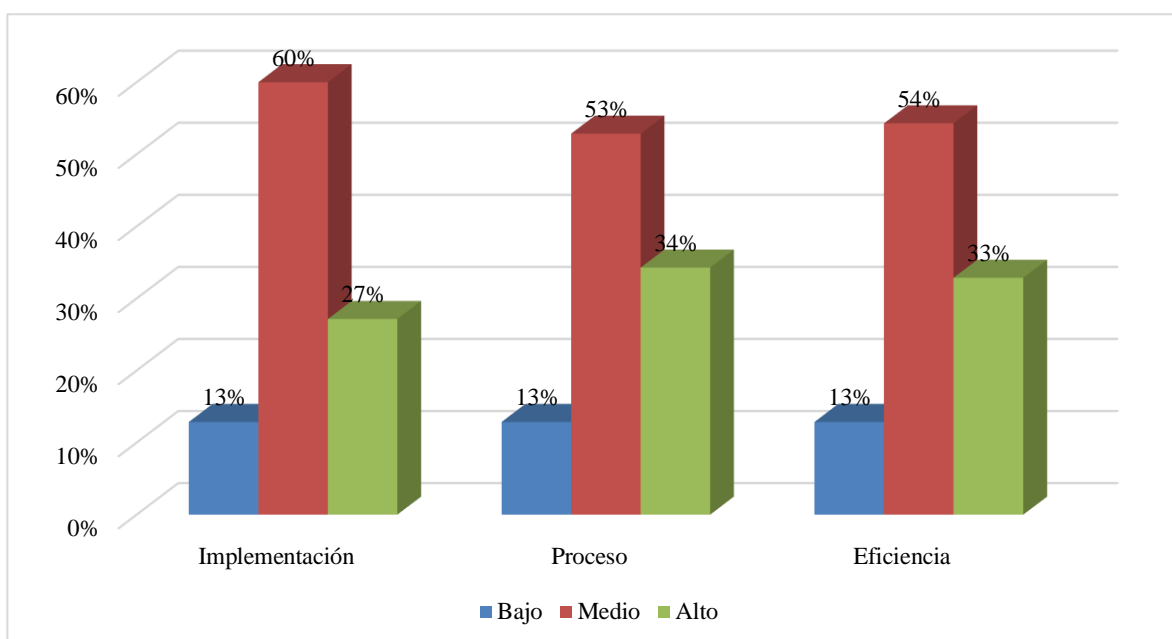
Valores porcentuales de las dimensiones de la variable control interno

Niveles	Implementación		Proceso		Eficiencia	
	f	%	f	%	f	%
Bajo	9	13%	9	13%	9	13%
Medio	42	60%	37	53%	38	54%
Alto	19	27%	24	34%	23	33%
Total	70	100%	70	100%	70	100%

Fuente. Encuesta aplicada a servidores públicos del sector educación de Lima Provincias – 2020.

Figura 6

Niveles de las dimensiones de la variable control interno



En el control interno, la dimensión implementación es de 60% nivel medio, 27% alto y 13% bajo. En la dimensión proceso, 53% lo califica de nivel medio, 34% alto y 13% bajo. en la dimensión eficiencia, 54% percibe que es de nivel medio, 33% alto y 13% bajo.

Resultados inferenciales

Prueba de bondad de ajuste

Tabla 9.

Prueba de bondad de ajuste de la efectividad del control simultáneo y control posterior en el control interno

Efectividad del control simultáneo y control posterior en:		Chi-cuadrado	gl	Sig.
Control interno	Pearson	82,900	4	0.000

En la de bondad de ajuste: H0. El modelo se ajusta adecuadamente a los datos en prueba y H1. El modelo no se ajusta adecuadamente a los datos en prueba. En los resultados reportados el Chi Cuadrado de Pearson para la variable efectividad del control simultáneo y control posterior en el control interno fue de 0.000, este valor es inferior a 0.05, de tal manera que permite aceptar la hipótesis del investigador, es decir el modelo no se ajusta adecuadamente a los datos en prueba.

Prueba de variabilidad

Tabla 10.

Prueba de variabilidad de la efectividad del control simultáneo y control posterior en el control interno

Efectividad del control simultáneo y control posterior en:	Cox y Snell	Nagelkerke	McFadden
Control interno	0.694	0.821	0.633

La proporción de la variabilidad en el control interno, empleando el indicador de Nagelkerke es de 82.1%, en el indicador Cox y Snell fue de 69.4% y en McFadden fue de 63.3%, con esto se demuestra que la efectividad del control simultáneo y control posterior como factor de predicción permite un mejor comportamiento de la variable control interno.

Prueba de hipótesis

H₀: No existe influencia significativa de la efectividad del control simultáneo y control posterior en el control interno en las entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias– 2020.

H₀: Existe influencia significativa de la efectividad del control simultáneo y control posterior en el control interno en las entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias– 2020.

Tabla 11

Prueba de estimación de parámetros de la efectividad del control simultáneo y control posterior en el control interno

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Interno = 1]	-23,703	199,107	,014	1	,905	-413,945	366,539
	[Interno = 2]	-,693	,433	2,562	1	,109	-1,542	,156
	[Simultáneo=1]	-3,122E-12	783,977	,000	1	1,000	-1536,566	1536,566
	[Simultáneo=2]	-9,562	141,067	,005	1	,946	-286,048	266,923
Ubicación	[Simultáneo=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
	[Posterior=1]	-37,474	419,792	,008	1	,929	-860,251	785,304
	[Posterior=2]	-2,639	,688	14,718	1	,000	-3,987	-1,291
	[Posterior=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Nota. Función de enlace: Logit. A. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante

La puntuación Wald, indica que las variables control simultáneo y control posterior no responden de manera significativa a la predicción de la variable control interno; en el nivel 2,562 con una significancia es de 0.108, valor superior al α 0.05. En tal sentido, se concluye que el control simultáneo y control interno no influye en el control interno en las entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias– 2020.

Hipótesis específica 1

H₀: No existe influencia significativa de la efectividad del control simultáneo en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020.

H₁: Existe influencia significativa de la efectividad del control simultáneo en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020.

Tabla 12

Prueba de estimación de parámetros de la efectividad del control simultáneo en el control interno

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Interno = 1]	-2,247	,416	29,194	1	,000	-3,062	-1,432
	[Interno = 2]	,821	,272	9,136	1	,003	,289	1,353
	[Simultáneo=1]	-22,040	,000	.	1	.	-22,040	-22,040
Ubicación	[Simultáneo=2]	-,713	,953	,559	1	,455	-2,582	1,156
	[Simultáneo=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Nota. Función de enlace: Logit. A. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante

El valor de Wald que es de 29,194, lo que significa que el control simultáneo frente a la predicción del control interno es importante, cuando alcanza la puntuación indicada. Así también la significancia fue de $0.000 < 0.05$. De tal manera, que se concluye que cuando existe influencia significativa de la efectividad del control simultáneo en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias.

Hipótesis específica 2

H₀: No existe influencia significativa de la efectividad del control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020.

H₁: Existe influencia significativa de la efectividad del control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020.

Tabla 13

Prueba de estimación de parámetros de la efectividad del control posterior en el control interno

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al	
							95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Interno = 1]	-20,623	1193,833	,000	1	,986	-2360,493	2319,248
	[Interno = 2]	-,693	,433	2,562	1	,109	-1,542	,156
	[Posterior=1]	-38,394	2688,311	,000	1	,989	-5307,386	5230,599
Ubicación	[Posterior=2]	-2,803	,684	16,799	1	,000	-4,144	-1,463
	[Posterior=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Nota. Función de enlace: Logit. A. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante

El valor de Wald que es de 2,562, lo que significa que el control posterior frente a la predicción del control interno es importante, cuando alcanza la puntuación indicada. Así también la significancia fue de $0.109 > 0.05$. De tal manera, que se concluye que no existe influencia significativa de la efectividad del control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo al objetivo general de determinar la influencia de la efectividad del control simultáneo y control posterior en el control interno en las entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias– 2020. Los resultados inferenciales de la aplicación de la aplicación de la regresión logística ordinal, sus indicadores muestran que en cuanto al estadístico de Wald se tiene un valor de 2,562 con una Sig. de 0.109 valor que demuestra que es superior al alfa de 0.05. En tal sentido, se concluye que el control simultáneo y control interno no influye en el control interno en las entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias– 2020. Sin embargo, en los indicadores de Cox y Snell, Nagelkerke y McFadden, los valores son de 0.694; 0.821 y 0.633 respectivamente. De estos valores se tomó el más representativo que es Nagelkerke que es de 82.1%, con este valor se demuestra que la efectividad del control simultáneo y control posterior como factor de predicción permite un mejor comportamiento de la variable control interno, que es lo que se espera en toda organización.

Estos valores invitan a reflexionar que cuando se efectúa el control simultáneo y el control posterior al mismo tiempo, el control interno es más efectivo, debido a que en el control simultáneo tiene el propósito de prevenir que en el desarrollo de las funciones de la institución haya malos manejos en temas de recursos, lo cual es inmediatamente detectados mediante el control concurrente, el cual de acuerdo a Shack (2019), manifiesta su implementación en la gestión moderna del Estados ha permitido que disminuyan los temas relacionados a manejos inadecuados de los presupuestos, porque han sido rápidamente detectados e inmediatamente se ha solicitado su corrección. Así también, de acuerdo a la Contraloría General de la República (2021), este control ha permitido dar un respiro al control posterior, es decir se ha permitido dotar de menos carga, pues anteriormente el control se realizaba al final, cuando ya se había perpetrado el hecho. Sin embargo, a la opinión de Hidalgo et al. (2018), el control simultáneo y el control posterior no son suficiente para realizar un eficiente control interno, porque ambos solo se limitan a revisar un grupo de procesos y no lo hacen en su integralidad, desventaja que hace que los temas de corrupción se sigan dando en la actualidad.

En el estudio realizado por Saavedra y Delgado (2020), presenta un resultado en relación a la ejecución presupuestaria, la cual no se cumple en la organización donde realiza el estudio, esto es un indicador que el control interno no se está llevando a cabo de manera eficaz y tal como lo manifiestan los autores existen dificultades para poder aplicar el control simultáneo y posterior de manera eficaz. En esa misma línea, Valeriano (2020) arriba en su investigación que la Constitución Política contiene un artículo relacionado al control interno, el cual debe ser actualizado a los tiempos actuales pues éste tiene más de 25 años sin ser modificado, dada las condiciones actuales del sistema este debe ser actualizado para que los controles gubernamentales mediante el control simultáneo y posterior se realicen normalmente para evitar errores y malos manejos de los recursos. En el estudio realizado por Jinchuña y Fernández (2020), se puede apreciar que mediante la aplicación del control interno se ha logrado mejorar las condiciones de la organización porque ha permitido tener calidad en la gestión, aspecto que ha tenido como efecto modificar las debilidades por fortalezas.

En cuanto al objetivo específico uno de determinar la influencia de la efectividad del control simultáneo en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020. Los resultados inferenciales con la prueba de Wald indican que el valor fue de 29,194 con una significancia de 0.000, este es inferior a 0.05, lo que permitió inferir que existe influencia significativa de la efectividad del control simultáneo en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias – 2020. Esto quiere decir que con la implementación del control simultáneo, las actividades del control interno se han tornado mejores, teniendo en cuenta que el control simultáneo fue establecido por la CGR (2021) y se implementó con el objetivo de poner en cumplimiento la Ley N° 30742, con fines de evitar inadecuados manejos de recursos. No obstante, el hecho de aplicar el control simultáneo implica que se haya dado conformidad a los actos evaluados, sino que es un mecanismo que va a permitir a la organización gubernamental estar en orden, en tanto las cuentas que maneja con el presupuesto asignado. Pero sobre todo va a poner en cumplimiento la transparencia de los actos públicos para ser vistos y analizados por la población y por los organismos competentes. Aquí también es necesario mencionar que el control simultáneo es una suerte de la ejecución de tres componentes que la conforman, como es el caso del control

concurrente, la vista de control y la orientación de oficio. El primer componente, de acuerdo a Shack (2019) surge para complementar y compensar todas las limitaciones que presenta la metodología tradicional que se venía aplicando antes de la reforma del Estado, con esto se ha permitido que los mecanismos de prevención se activen y se pueda realizar una mejor gestión en las instituciones del Estado.

Al respecto de los antecedentes, se puede citar la investigación de Valenzuela et al. (2020), con quienes se encuentra relativa coincidencia al manifestar que la propuesta presentada con el método innovador denominado multicriterio analítico jerárquico que es análogo al implementado en la Ley peruana sobre el control simultáneo, concluyeron que la evaluación realizada con el mencionado método demuestra resultados optimistas en el proceso presentando resultado excelentes. Del mismo modo, en la investigación de Bodes y Ruiz (2020) que la realizan en Cuba en una institución educativa, muestran como resultados que la propuesta incluye un cambio de cultura por una de control y la propuesta presentada sobre el control interno mejora la gestión institucional, además de ser considerada un instrumento flexible y adaptable para cualquier organización de cualquier rubro o tamaño. También se puede citar la investigación de Moreno et al. (2019) quien realizó una investigación en Ecuador, cuya conclusión indican que el control simultáneo es realizado por los mismos funcionarios, es decir verificado y ejecutado, lo que permite que los riesgos de efectuar una gestión con errores será menos probable. También afirma que al igual que en Perú, que el control interno es regulada por la Carta Magna y la Ley orgánica de la Contraloría General del Estado. Para realizar la actividad de control, el Estado debe dotar de profesionales capacitados en la materia para garantizar la legalidad de los actos y sancionar en caso sea necesario.

En cuanto al objetivo específico dos de determinar la influencia de la efectividad del control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020. Los resultados inferenciales indican que el valor de Wald que es de 2,562, lo que significa que el control posterior frente a la predicción del control interno es importante, cuando alcanza la puntuación indicada. Así también, la significancia fue de $0.109 > 0.05$. De tal manera, que se concluye que

no existe influencia significativa de la efectividad del control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias – 2020. Estos resultados, se pueden interpretar como que el control posterior no tiene la efectividad requerida en el control interno, de tal forma que coincide con las afirmaciones de Hidalgo et al. (2018), quien determinó que el control posterior no es efectivo porque se realiza solo en determinados puntos y no en la integralidad de la gestión. Además, este tipo de control se realiza al final de todo cuando el gasto ya se ha incurrido o el delito ya se efectuó y finalmente el perjudicado es el Estado y el contribuyente o usuario (CGR, 2021). De tal manera, que este es una de las deficiencias que presenta el control posterior, que además obstaculiza la acción preventiva para evitar de que se perpetúen los actos. No obstante, el control posterior resulta ser aparentemente una evaluación más profunda porque se realizan tres procedimientos al mismo tiempo, como es el caso de la realización de una auditoría financiera, una auditoría de desempeño y por un último una auditoría de cumplimiento.

En la primera, se realiza el análisis de los estados financieros, en la auditoría de cumplimiento se verifica que la entidad haya cumplido con la normatividad respectiva y disposiciones de ley promoviendo de esta manera la transparencia (CGR de Colombia, 2017) y en cuanto a la auditoría de desempeño se analiza el uso eficiente de los recursos (CGR, 2015) que en el caso de las instituciones del Estado no se cumple en sus tres dimensiones. En ese orden de ideas, los resultados alcanzados por la investigación se puede equiparar a las afirmaciones del estudio realizado por Valeriano (2020), quien afirma que el control posterior es importante en la gestión de las organizaciones privadas y públicas, el cual se hace con la intención de tener una herramienta de gestión capaz de neutralizar la corrupción y la gestión empresarial privada y pública, por lo que concluye que para que esta labor sea más eficiente se debe modificar el artículo que se refiere al control interno en la Constitución Política, porque es un artículo que tiene más de 25 años y que debe ser actualizado para que vaya acorde a las nuevas exigencias del control gubernamental actual. En el trabajo reportado por Jinchuña y Fernández (2020), se muestra que luego de aplicar el control interno se encontraron algunas deficiencias, razón por la cual se tuvo que aplicar las acciones correctivas, las cuales mejoraron superando las debilidades y deficiencias presentadas en la

evaluación previa. En esa misma línea, se cita la investigación de Calle et al. (2020), quien afirma que el control interno es un procedimiento importante para toda organización sea esta pública o privada, teniendo como herramientas fundamental el potencial humano y los materiales que se establecen en los procesos. De tal manera que los resultados que registra el autor son que encontró deficiencias en el sistema de control de la organización, donde no se está realizando una evaluación permanente, al no contar con políticas y procedimientos en las áreas administrativas y de contabilidad, también existe incumplimiento para ejecutar un buen control interno, aspecto que puede deberse a la falta de compromiso de la dirección es otra de las causas de las deficiencias en el sistema.

VI. CONCLUSIONES

Primera:

En función al objetivo general se concluye que el control simultáneo y control interno no influye en el control interno en las entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias– 2020, este resultado se sustenta en los valores de Wald de 2,562 con una significancia es de 0.109, valor superior al α 0.05.

Segunda:

En función al objetivo específico uno se concluye que existe influencia significativa de la efectividad del control simultaneo en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020, este resultado se sustenta en los valores de Wald de 29,194 con una significancia es de 0.000, valor inferior al α 0.05.

Tercera:

En función al objetivo específico dos se concluye que no existe influencia significativa de la efectividad del control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020, este resultado se sustenta en los valores de Wald de 2,562 con una significancia es de 0.109, valor superior al α 0.05

VII. RECOMENDACIONES

Primera:

Existe la necesidad de recomendar a los titulares de entidades de las UGEL, del sector educación de Lima provincias, promover que integren nuevas estrategias, talleres de capacitación y adiestramiento para todos los funcionarios, profesionales y técnicos de la entidad, con la finalidad de exponer la importancia y necesidad de tener conocimiento de la aplicación de control interno e igualmente del ejercicio del control simultaneo y control posterior que realiza la Contraloría-CGR, el Órgano de Control Institucional, acciones que coadyuvan el fortalecen la correcta aplicación de las normas sobre la ejecución y empleo de los recursos y bienes del estado en el logro de sus metas institucionales.

Segunda:

Es ineludible recomendar a los titulares de entidades de las Unidades de Gestión Educativa Local-UGE, del sector educación de Lima provincias, promover talleres de capacitación y adiestramiento para todos los funcionarios, profesionales y técnicos de la entidad, con la finalidad de exponer la importancia y necesidad de tener conocimiento de las acciones de control simultaneo y control posterior que realiza la Contraloría-CGR, el Órgano de Control Institucional para que se involucren y coadyuven el fortaleciendo de la correcta aplicación de las normas sobre la ejecución y empleo de los recursos y bienes del estado en el logro de sus metas institucionales.

Tercera:

Existe la necesidad de recomendar a las autoridades de las Unidades de Gestión Educativa Local del sector educación de Lima Provincias, desplegar, promover talleres de capacitación, sensibilización a todos los funcionarios, profesionales y técnicos con la finalidad de exponer la importancia y necesidad de tener conocimiento eficiente de normas, leyes y directivas, procedimientos relacionados al control interno, tendientes a vislumbrar la necesidad de laborar con transparencia, probidad, aspiración de servicio en la administración de los bienes y servicios de los entes de sector educación y que, establezcan mecanismos que sitúen a mitigar posibles riesgos que fomentan perturbar el logro de objetivos necesarios, trascendentales, estratégicos de las institucionales estatales.

VIII. PROPUESTA:

Una de las consideraciones para fortalecer los niveles de logro de control simultaneo, control posterior en el control interno. Cada control tiene tipos y particularidades, contextos para generar su tipo de control. En el presente trabajo de investigación ha demostrado que existe desconocimiento del ejercicio control simultaneo y control posterior gubernamental y control interno, relacionados con su labor cotidiano, también se observa que carecen de conocimiento eficiente de normas, leyes y directivas, procedimientos relacionados al control posterior y control simultaneo del control gubernamental y control interno.

PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL

1. Título del Proyecto:

“Capacitación y talleres de sensibilización del proceso de laboratorios de formación en temas, normativas de control simultaneo, control posterior, control interno en las UGELs públicas del sector educación de Lima provincias”

2. Ámbito de aplicación: Unidades de Gestión Educativa Local del sector educación de Lima Provincias.

3. Financiamiento: 20,800.00

4. Fundamentación:

En los últimos períodos de años, los hechos de corrupción permiten que exista una brecha larga entre el grupo de control simultaneo y control posterior gubernamental en la influencia de efectividad en el control interno, los funcionarios y servidores públicos mantienen ausencia de control interno, estrategia inadecuada como el control basado en problema de corrupción. Pero hoy que vivimos deficiente control interno y fomentación de resistencia al cumplimiento de la normativa aplicable. Se hace necesario que los servidores y funcionarios públicos apliquen el autocontrol y conocimiento de la normativa aplicable en el ejercicio de sus funciones, generar nuevas estrategias adecuadas acorde a los tiempos modernos para el logro de los objetivos y mejorar la calidad educativa de entes de sector educación.

5. Justificación:

La actual propuesta se justifica en virtud a los hechos percibidos acerca de

ausencia y deficiente de control interno de las Unidades de Gestión Educativa Local del sector educación de Lima Provincias, Si bien es cierto que tienen conformado sus comités de CI en la mayoría de UGELs , sin embargo es pertinente la ejecución permanente de control simultaneo y control posterior por OCIs y la CGR como un rol fundamental frente a la lucha contra la corrupción, a través de sus potestades para prevenir y detectar actos irregulares e ilícitos penales, principalmente a través de los niveles del control simultaneo y control posterior en el control interno dentro de los conocidos ciclos del control administrativo del Estado, así como determinando, como consecuencia de su acción fiscalizadora, las responsabilidades emergentes de los funcionarios y servidores públicos para ser puestas en conocimiento de las autoridades competentes, nivel de control gubernamental, frente a la influencia de efectividad al control interno.

6. Objetivo:

Objetivo general:

a) Implementar en la actuación cotidiana de los servidores públicos, una metodología activa para fortalecer la aplicación continua de las normas y procedimientos del CI, para mejorar la lucha contra la corrupción que perturba la gobernabilidad del país, la confianza en las instituciones y los derechos de las personas.

Objetivos específicos:

a) Fortalecer la confianza en las instituciones y los derechos de los servidores públicos del sector educación de Lima provincias.

b) Capacitar activamente en temas:

- Ley N° 27785, Ley de SNC y la CGR, Ley N° 27815, “Ley del Código de Ética de la Función Pública”, los valores y la corrupción y Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.

- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, Directivas y normativa aplicables para control interno.

c) Reglamento de Infracciones y Sanciones para la determinación de la responsabilidad administrativa funcional derivada de los informes emitidos por los Órganos del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría

N°100-2018-CG y sus modificatorias.

7. Recursos:

Se desarrollarán las capacitaciones y talleres de sensibilización en auditorios de las UGELs de sector de educación de Lima Provincias. Igualmente, capacitaciones y talleres de sensibilización están dirigidas por 4 especialistas en temas de control gubernamental, control interno, Ley N° 27785, Ley N° 27815, Ley N° 28716, directivas, reglamentos relacionados. De la misma forma, materiales didácticos, el coffee break y equipos tecnológicos serán asignados por los funcionarios de UGELs. Con referente al presupuesto, esta será solventada por la administración de la entidad.

Población beneficiaria: Servidores de UGELs de sector Educación de Lima provincias.

Cronograma: Abarca desde el mes de marzo a diciembre 2022.

8. Financiamiento:

Rubro	Por 4 semanas	Total
Pago de especialistas	4 x S/ 2 000.00	S/ 8 000.00
Materiales didácticos	4 x S/ 1 200.00	S/ 4 800.00
Materiales de higiene	4 x S/ 1 000.00	S/ 4 000.00
Coffee break	4 x S/ 1 000.00	S/ 4 000.00
Total		S/ 20 800.00

9. Evaluación:

La evaluación será permanente en las 4 sesiones de capacitaciones y talleres de sensibilización. Al concluir, se elaborará un informe final con las valoraciones y recomendaciones pertinentes, que será elevada a la máxima autoridad para su consideración y disposición final.

REFERENCIAS:

- Ahmed, E., Shamsiah, R. & Othman, Z. (2018). Public Sector Auditing and Corruption: A Literature Review. *Asian Journal of Finance & Accounting*, 10 (1). <https://bit.ly/3yysA0t>
- Alan, D. y Cortez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Ecuador. Editorial Utmach.
- Alwardat, Y. & Basheikh, A. (2017). The Impact of Performance Audit on Public Administrations in Saudi Arabia: An Exploratory Study. *International Journal of Business and Management*, 12(12), 144-157. <https://doi.org/10.5539/ijbm.v12n12p144>
- Ammar, T., Shobaki, M. & Abu-Nasser, S. (2018). Evaluation and Follow-Up and Their Relationship to the Level of Administrative Transparency in the Palestinian Universities. *International Journal of Academic and Applied Research*, 2 (2), 30-44. <http://dstore.alazhar.edu.ps/xmlui/handle/123456789/262>
- Barquero, M. (2013). *Manual Práctico de Control Interno*. Profit Editorial. <https://bit.ly/2VDrwK2>
- Bodes, A. y Ruiz, M. (2020). Integrando procesos de la calidad y de control interno para el entorno universitario cubano: una mirada desde la gestión documental. *Revista Economía y Desarrollo*, 163 (1), 1-12. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842020000100004
- Bozkus, S., Sarikaya, R. & Topal, B. (2020). Continuous Auditing as a Strategic Tool in Public Sector Internal Audit: The Turkish Case. *Selçuk Üniversitesi Sosyal Bilimler Meslek Yüksekokulu Dergisi*, 23 (1), 208-225. <https://doi.org/10.29249/selcuksbmyd.670261>
- Bravo, E., Zambrano, M. y Bravo, M. (2020). Control interno en la administración del Talento Humano en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Manabí. *Revista Dominio de las Ciencias*, 6 (4).

<https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1546>

Cabezas, E., Andrade, D. y Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Ecuador. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Calle, G., Nárvaez, C. y Erazo, J. (2020). Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos financieros de la empresa Austroseguridad Cía. Ltda. *Revista Dominio de Las Ciencias*, 6 (1), 429-465.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7351791>

Castellanos, M. (2020). Impacto de la crisis sanitaria ocasionada por el covid -19 en el control interno y la gestión económico financiera. *Gabilex: Revista del Gabinete Jurídico de Castilla-La Mancha*, 21, 229-264.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7355494>

Comas, R., Campaña, L. y Beltrán, J. (2020). Evaluación de la empresa sobre el control interno aplicando AHP Neutrosófico. *Revista de Investigación Operacional*, 41 (5). 680-688. <https://rev-inv-ope.pantheonsorbonne.fr/sites/default/files/inline-files/41520-10.pdf>

Contraloría General de la República (2021). *La reforma del control gubernamental en el Perú: Balance al trienio de su implementación*. Lima, Perú

Contraloría General de la República de Colombia (2017). *Guía de auditoría de cumplimiento*. <https://bit.ly/3yyL54Y>

Coronel, E., Narváez, C. y Erazo, J. (2020). Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5 (10).
<https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.688>

Díaz, E. (2017). El control gubernamental en el sector público. *Revista Temas Socio Jurídicos*, 36 (73), 81-112. <https://vlex.com.co/vid/control-gubernamental-sector-publico-701707349>

Encalada, D., Paredes, J. y Gil, D. (2020). El control interno de los activos fijos y su incidencia en los estados financieros del sector público. *Revista Ciencia & Tecnología*, 20 (25).

<http://181.39.139.66/revista/index.php/cienciaytecnologia/article/view/274>

Estupiñán, R. (2016). *Control Interno y Fraudes*. 3ª Ed. ECOE Ediciones.

<https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2015/07/Control-interno-y-fraudes-3ra-Edicio%CC%81n.pdf>

Fonseca, O. (2007). *Auditoria Gubernamental Moderna*. Enlace Gubernamental.

Lima, Perú. Recuperado de <https://bit.ly/2Wso1nJ>

Fpuro, A., Quispe, M. y Quispe, W. (2020). El control interno y la ejecución del presupuesto público en el gobierno regional de Madre de Dios. *Revista el*

Ceprosimad, 8 (2), 06-12.

<https://www.journal.ceprosimad.com/index.php/ceprosimad/article/view/107>

Furqan, AC, Wardhani, R., Martani, D. y Setyaningrum, D. (2020), "El efecto de los resultados de la auditoría y el seguimiento de las recomendaciones de la auditoría en el informe financiero y la calidad del servicio público en Indonesia", *International Journal of Public Gestión del sector*, 33(5), 535-559.

<https://doi.org/10.1108/IJPSM-06-2019-0173>

Gonzáles, R. (2020). Control Gubernamental y su relación con la gestión del Gobierno Regional La Libertad período 2017. *Revista Ciencia y Tecnología*,

16 (4), 19-32. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/3132>

González, A. y Mosquera, L. (2020). Del control previo y perceptivo al posterior y preventivo: estudio de la trayectoria en el control fiscal en Colombia (1991-2019). *Revista Viel*, 15 (1).

<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/viei/article/view/5742>

Hazlin, A., Muhammad, N., Ridhuan, M. & Saad, S. (2019). Does audit quality matters in malaysian public sector auditing?. *Journal of Academy*, 7,102-116.

<http://myjms.mohe.gov.my/index.php/joa/article/view/8257>

Hay, D. & Cordery, C. (2020). Evidence about the value of financial statement audit in the public sector. *Public Money& Management*, 41 (4), 304-314.

<https://doi.org/10.1080/09540962.2020.1729532>

Hidalgo, J., Medina, A., Castro, J., y Pasco s, R. (2018). Sistema de control gubernamental y la corrupción política, económica y social en el Gobierno

- Regional de Áncash, 2011-2014. *Aporte Santiaguino*, 11(1), 119-130.
<https://doi.org/10.32911/as.2018.v11.n1.461>
- Illescas, L., Narváez, C. y Erazo, J. (2020). Procesos de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5 (10). <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.690>
- Imbaquingo, N. y García, X. (2019). Control interno en la gestión de inventarios para la empresa Japan Auto, 2017. *Revista de Ciencias Sociales y Económicas*, 3 (1).
<https://revistas.uteq.edu.ec/index.php/csye/article/view/282>
- Isaza, A. (2018). *Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad*. 3ª Ed. Perú.
<https://bit.ly/2VDcF2g>
- Jinchuñá, J. y Maquera, P. (2020). Normativa de la estructura de control interno que afecta la calidad de gestión en la universidad nacional de Moquegua. *Revista Científica Sincretismo*, 1 (2).
<http://200.48.160.222/index.php/sincretismo/article/view/24>
- Jinchuñá, J. y Fernández, E. (2020). Normativa de la estructura de control interno que afecta la calidad de gestión en la etapa de liquidación de obras del Gobierno Regional de Tacna. *Revista Polo del Conocimiento*, 1 (1), 9-18.
<https://revistas.unam.edu.pe/index.php/sincretismo/article/view/31/17>
- Jinchuñá, J. y Fernández, E. (2021). Metodología de auditoría integral para el Sistema Nacional de Control del Perú. *Revista Sincretismo*, 6 (5), 796-813.
<https://doi.org/10.23857/pc.v6i5.2701>
- Jung, H., Chang, S., Wang, T. & Chang, M. (2020). Information Technology Internal Control Items for the Post-Implementation Phase of Enterprise Resource Planning Systems. *Journal of Information Systems*, 34 (3): 159–197.
<https://meridian.allenpress.com/jis/article-abstract/34/3/159/427368/Information-Technology-Internal-Control-Items-for>
- Kafiya, G., Norfian, M. & Teru, P. (2020). Auditor independence and audit quality in nigeria public sector: a critical review. *Journal of Critical Reviews*, 7 (7), 839-845. <http://www.icreview.com/fulltext/197-1590049358.pdf>
- Krupa, V. (2020). Internal Audit - A Tool for Achieving Organizational Objective.

Journal The Management Accountant, 55 (4).
<https://doi.org/10.33516/maj.v55i4.53-57p>

Mantilla, A. (2013). *Auditoría del control interno*. 3ª Ed. ECOE Ediciones. Colombia.
<https://bit.ly/3jvSRGB>

Mesbah, A., Paulson, J. & Braatz, R. (2020). An internal model control design method for failure-tolerant control with multiple objectives. *Computers & Chemical Engineering*, 140 (2).
<https://doi.org/10.1016/j.compchemeng.2020.106955>

Moncayo, J. (2020). Auditoría Económico-Financiera y su Incidencia en el Control Interno del FCPC-Fondo de Cesantía y Jubilación de Docentes de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Período 2018 -2019. *Revista Ciencias Sociales y Económicas*, 4 (2), 88-99.
<https://revistas.uteq.edu.ec/index.php/csye/article/view/374/431>

Moreno, P., Robles, G. y Arandia, J. (2019). Sistema de control interno y profesionalización de los servidores públicos en Ecuador. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 40 (1), 1-18.
<https://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/1359/1687>

Nerantzidis, M., Pazarskis, M., Drogalas, G. y Galanis, S. (2020). Auditoría interna en el sector público: una revisión sistemática de la literatura y una agenda de investigación futura. *Journal of Public Budgeting, Accounting & Financial Management*. <https://doi.org/10.1108/JPBAFM-02-2020-0015>

Nkak, P. (2020). Internal Audit and Fund Misappropriation in the Public Sector of Nigeria. *Research Journal of Finance and Accounting*, 11(16), 1-7.
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3689967

Ordóñez, J., Cárdenas, J., Cuadrado, G. Zamora, G. (2021). Gestión administrativa de las instituciones de educación superior. *Revista de Ciencias Sociales*, 27 (1), 347-356. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7817703>

Oseda, D., Flores, J., Luján, J. y Oseda, M. (2020). Cultura organizacional y control interno de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yauli, La Oroya. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(5), 75-82. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n5/2218->

[3620-rus-12-05-75.pdf](#)

- Pereira, A. (2019). *Control Interno en las Empresas*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. <https://bit.ly/3IC6pTA>
- Pozo, S. y Ferreiro, A. (2020). El emprendimiento y el control interno con una perspectiva sistémica. Revisión bibliográfica. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 8 (3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322020000300006
- Ruiz, S. y Delgado, J. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Revista Ciencia Latina*, 4 (2), 1333 - 1350. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.159
- Saavedra, J. y Delgado, J. (2020). Gestión del control interno en el sector educación. *Revista Ciencia Latina*, 4 (2). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.183
- Saeed, S., Majeed, N. & Omar, R. (2020). Role of internal and external audit in public sector governance. a case study of kurdistan regional government. *International Journal of Advanced Science and Technology*, 29 (8s), 1452-1462. <https://bit.ly/3xsYWsk>
- Shack, N. (2019). *El modelo de control concurrente como eje central de un enfoque preventivo, célere y oportuno del control gubernamental en el Perú*. <https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2021/02/Control-Concurrente.pdf>
- Slobodianyuk, Y., Слободяник, Ю., Слободяник, Ю., Shymon, S., Шимон, С., Шимон, С., & Adam, V. (2018). Compliance auditing in public administration: Ukrainian perspectives. *Baltic Journal of Economic Studies*, 4(5), 320-331. <https://doi.org/10.30525/2256-0742/2018-4-5-320-331>
- Sotomayor, A., Criollo, K. y Gutiérrez, N. (2020). Control interno como herramienta eficiente para la gestión financiera y contable de las empresas camaroneras. *Revista Digital Publisher CEIT*, 5 (6), 194-205. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7897661>
- Stefanesku, A. & Trincu, C. (2020). Performance audit in the vision of public sector

- management. The case of Romania. *Journal of Accounting and Management Information Systems*, 19 (4). 778-798. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=918446>
- Tamay, M., Narváez, C., Erazo, J. y Torres, M. (2020). La auditoría interna y su importancia en los procesos contables en el sector público no financiero. *Revista Digital Publiser CEIT*, 5 (1), 87-101. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7898184>
- Valera, J. y Delgado, J. (2020). Control interno de la ejecución presupuestal en la gestión de salud 2020. *Ciencia Latina*, 4(2). <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/140/160>
- Valeri, A. (2017). Achieving economic security objectives of organizations through the use of the methodology of risk-based internal control and Audit. *Sochi Journal Of Economy*, 11 (2), 82-89. <https://elibrary.ru/item.asp?id=30268427>
- Valeriano, L. F. (2020). La auditoría de gestión en el Perú y su impacto en el desarrollo empresarial. *Gestión En El Tercer Milenio*, 23 (46), 107–111. <https://doi.org/10.15381/gtm.v23i46.19159>
- Valenzuela, C., Carrera, P., Arias, W. y Pérez, T. (2020). Evaluación de la rentabilidad en el subsistema de operaciones como contribución al control interno empresarial. *Revista Investigación Operacional*, 41 (5), 722-729. <http://rai.uapa.edu.do:8080/xmlui/handle/123456789/864>
- Vega, Y., Ajila, A., Alvarado, T., Márquez, P., ...Vega, G. (2020). El control interno y su importancia en el cumplimiento de objetivos organizacionales del sector bananero. *Revista Tecnologik*, 2 (1). <http://revista.istb.edu.ec/index.php/Tecnologi-K/article/view/8>
- Vinueza, J., y Robalino, R. (2020). La optimización y el control interno en el uso de los recursos públicos en la mejora de la gestión administrativa. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables). Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación*, 5 (16), 14-38. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i14.158>
- Ye-Hung, M., Ceraratti, CH. & Hua, W. (2018). Internal Control Material

Weaknesses and Foreign Corrupt Practices Act Violations. *Journal of Forensic Accounting Research*, 3 (1): A80–A104. <https://doi.org/10.2308/jfar-52296>

Zache, S. (2020). *Estudio comparado del Control Interno en la Auditoría privada y Auditoría pública*. <https://idus.us.es/handle/11441/111351>

ANEXOS

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Servicios del control simultaneo y control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>Problema general:</p> <p>¿Cómo influye la efectividad del control simultaneo y control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>Problema específico 1</p> <p>¿Cómo influye la efectividad del control simultaneo en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020?</p> <p>Problema específico 2</p> <p>¿Cómo influye la efectividad del control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la influencia de la efectividad del control simultaneo y control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>Objetivo específico 1</p> <p>Determinar la influencia de la efectividad del control simultaneo en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020</p> <p>Objetivo específico 2</p> <p>Determinar la influencia de la efectividad del control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Existe influencia significativa de efectividad del control simultaneo y control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020</p> <p>Hipótesis Específicas:</p> <p>Hipótesis específica 1</p> <p>Existe influencia significativa de la efectividad del control simultaneo en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020</p> <p>Problema específico 2</p> <p>Existe influencia significativa de la efectividad del control posterior en el control interno en las entidades de Sector Educación de Lima Provincias– 2020</p>	VARIABLE 1: Control simultaneo				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles o rangos
			Control Concurrente	Etapa de planificación de CC,	14	Muy de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) En desacuerdo (2)	Alto (63-70) Medio (5-70) Bajo (2-70)
				Etapa de Ejecución de CC,			
				Etapa de Elaboración del Informe del CC.			
			Visita de control	Etapa de planificación de VC.	12	Alto (61-70) Medio (7-70) Bajo (2-70)	
				Etapa de Ejecución de VC			
			Orientación de oficio.	Etapa de Elaboración del Informe de VC.	8	Muy en desacuerdo (1)	Alto (59-70) Medio (9-70) Bajo (2-70)
				Etapa de planificación de OO.			
				Etapa de Ejecución de OO			
				Etapa de Elaboración del Informe de OO			
			VARIABLE 2: Control Posterior				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles o rangos
			Auditoría de Cumplimiento	Etapa de planificación de AC,	10	Muy de acuerdo (5) De acuerdo (4) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) En desacuerdo (2)	Alto (24-70) Medio (37-70) Bajo (9-70)
				Etapa de Ejecución de AC,			
Etapa de Elaboración y aprobación del Informe del AC.							
Auditoría de Desempeño	Etapa de planificación de AC,	10	Alto (22-70) Medio (13-70) Bajo (35-70)				
	Etapa de Ejecución de AC,						
Auditoría Financiera	Etapa de Elaboración y aprobación del Informe del AC	12	Muy en desacuerdo (1)	Alto (27-70) Medio (34-70) Bajo (9-70)			
	Etapa de planificación de AG,						
	Etapa de Ejecución de AG						
	Etapa de Elaboración y aprobación del Informe del AG .						
VARIABLE 3: Control Interno							
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles o rangos			
Implementación	Noción del tema	9	Ordinal de tipo Likert:	Alto (19-70) Medio (42-70)			
	Resultado del diagnóstico						

			del control interno	Integrantes del Comité.		Totalmente de acuerdo (4) De acuerdo (3) Ni de acuerdo ni desacuerdo (2) En desacuerdo (1) Totalmente en Desacuerdo (0)	Bajo (9-70)
				Programación de actividades			
				Herramientas de Aplicación.			
			Proceso del control interno	Capacitación.	9		Alto (24-70) Medio (37-70) Bajo (9-70)
				Sensibilización			
				Medición			
				Seguimiento			
				Evaluación			
			Eficiencia del control interno	Desempeño a sus funciones.	7		Alto (23-70) Medio (38-70) Bajo (9-70)
				Retroalimentación			
				Optimización de recursos			
				Transparencia de la información			

Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística a utilizar
<p>Nivel:</p> <p>Se planteó como básica, porque no se incursionó en los aspectos prácticos del estudio. Para Alan y Cortez (2018), estos estudios también denominados teóricos se refieren a aquellos que emplean la teoría para ser sustentados y no entran al campo de la práctica)</p> <p>Diseño:</p> <p>El diseño fue no experimental porque no se manipuló las variables a conveniencia del autor. Para Hernández y Mendoza (2018), se refiere a un estudio donde no interviene el propósito personal del investigador para manipular las variables, sino que tan solo lo describe tal como sucedió en la naturaleza. También es transversal, en función de que fue posible recoger los datos solo una vez en un tiempo establecido. Hernández y Mendoza (2018), son transversales o transeccionales no requieren hacer estudios en diferentes momentos, sino en un solo y de una sola vez</p> <p>La investigación recaerá en el diseño no experimental, descriptivo simple, transeccional</p>	<p>Población:</p> <p>Fueron 70 servidores donde incluyó a funcionarios, profesionales y técnicos de diferentes entes del sector educación de Lima Provincias – 2020. Hernández y Mendoza (2018), a todos los elementos de estudio que cumple con características establecidas por el investigador y que forman parte de la investigación</p> <p>La población, muestra y muestreo para Hernández, et al. (2010) revela que “la población o universo es un conjunto de todos los sumarios que conciertan con definitivas especificaciones” (p.174)</p> <p>Arquetipo de muestreo: No probabilístico</p> <p>Tamaño de muestra:</p> <p>La muestra estuvo compuesta por 70 funcionarios, es decir la muestra fue la misma de la población, denominándola como muestra censal. Para Baena es un estudio que toma la totalidad de la población en razón de un objetivo propio del investigador.</p>	<p>Técnica</p> <p>Se determinó como técnica a la encuesta por las características de recojo de datos que posee. Cabezas et al (2018), se trata de una técnica singular del enfoque cuantitativo, se emplea para obtener información que el investigador considera relevante para los propósitos que busca, de los cuales debe obtener cifras verificables.</p> <p>Instrumento</p> <p>Como instrumento para este propósito se eligió el cuestionario. Para Hernández y Mendoza (2018), se trata de una cantidad de preguntas que se han calculado en base a ciertos indicadores que se han extraído de las dimensiones al operacionalizar cada variable, tiene por objetivo registrar las respuestas de los participantes</p> <p>Variable 1: Efectividad del control simultáneo,</p>	<p>DESCRIPTIVA:</p> <p>El método empleado fue el estadístico, empleando para ello primero una hoja de Excel par la base de datos y posteriormente una hoja del programa SPSS-25. Las consecuencias derivadas posteriormente del procesamiento estadístico las informaciones serán encarnadas en tablas e imágenes que suministren su comentario.</p>

<p>El esbozo del diseño no experimental, descriptivo continuo será:</p> <p style="padding-left: 40px;">M _____ O1 M _____ O2 M _____ O3</p> <p>Dónde:</p> <p>O1= Control simultáneo O2= Control posterior O3= Control interno</p> <p>M = Muestra</p> <p>Método: Descriptivo</p>	<p>La población en la investigación está conformada por 70 funcionarios, especialistas y técnicos servidores de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias– 2020. El ejemplo de muestreo que utilizamos en la muestra es no probabilístico, ofrecido que la forma no es mecánica ni con pedestal de fórmulas de posibilidad, si no que acata del proceso de adquisición de decisiones del investigador.</p>	<p>Variable 2: Efectividad del control posterior</p> <p>Variable 3: control Interno</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <p>Autor: Haydee Emilia Collantes Jiménez</p> <p>Año: 2020</p> <p>Monitoreo: Permanente vía ZOOM</p> <p>Ámbito de Aplicación: Entidades públicas de sector Educación</p> <p>Forma de control gubernamental</p>	
---	--	---	--

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable Independiente: Control interno	Control Interno es el conjunto de operaciones, acciones, técnicas, estrategias, reglas y organización, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal que integra las instituciones públicas, además la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia. (Ley 28716, 2006, art. 3).	La variable será evaluada mediante los procesos que establece la normatividad y en cumplimiento en los componentes de control y otros métodos por el cual evaluará las dimensiones de implementación, proceso y eficiencia.	Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Noción del tema. - Resultado del diagnóstico. - Integrantes del Comité. - Programación de actividades. - Herramientas de aplicación. 	Ordinal de tipo Likert: Totalmente de acuerdo De acuerdo ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	El control interno, es un procedimiento constante que realiza la administración pública, que será dispuesto por la autoridad y los que conforman parte de la sociedad, por ello es importante delinear para afrontar los actos de corrupción y lograr las metas que establecen cada organismo publico (Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, 2016, 6.2)	Para evaluar se aplicó un cuestionario de 25 ítems, asimismo se utilizó validez coeficiente de Holsti y confiabilidad de Alfa de Cronbach – SPSS.	Proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación - Sensibilización - Medición - Seguimiento - Evaluación 	
		Bueno: 68-100 Regular: 34-67 Malo: 0-33	Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> -Desempeño a sus funciones. - Retroalimentación - Optimización de recursos. - Transparencia de la información. 	

Anexo 3. Instrumento de recolección de datos

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO SOBRE CONTROL SIMULTÁNEO, CONTROL POSTERIOR.

Estimados funcionarios y servidores de labor, el presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de interés para el estudio, el mismo que está referido a presenta acerca del control simultáneo, control posterior y posee la intención acopiar investigación para descubrir efectividad de controles gubernamentales que constan y escudriñar opciones de solución. Es de carácter anónimo, por lo mismo, le requerimos expresar con toda independencia y franqueza estampando con una (x) el nivel de cada pregunta que usted crea conveniente.

Mis Agradecimientos.

LEYENDA	
MUY DE ACUERDO - MA	5
DE ACUERDO - DA	4
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO - NA NED	3
EN DESACUERDO - ED	2
MUY EN DESACUERDO - MED	1

No.	VARIABLE 1: CONTROL SIMULTANEO	MA	DA	NA NED	ED	MED
	Dimensión 1: CONTROL CONCURRENTE					
1	En su opinión ¿Piensa usted, que la comisión auditora previamente debe proyectar un plan de auditoría antes de iniciar la ejecución del Control Concurrente ejecutada en las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?					
2	¿Cree usted, que, la etapa de planificación del Control Concurrente tiene un orientación para la valoración de los servicios de control concurrente?					
3	En su opinión ¿la etapa de ejecución del Control Concurrente tiene una dirección para la valoración y es un examen objetivo, sistemático y constructivo?					
4	En su opinión ¿La etapa de ejecución del Control Concurrente tiene un recorrido para la valoración de hechos observados y es constructivo?					
5	En su consideración ¿El Control Concurrente tiene un trazado de evaluación del desempeño de sus servidores administrativos de las entidades públicas del Sector Educación de Lima Provincias?					
6	En su opinión ¿Está usted, de acuerdo que la comisión auditora se acredite mediante documento ante el Titular Estatal, antes del inicio del Control Concurrente?					
7	¿Está usted de acuerdo que, la comisión del OCI, comunique al titular del ente, la presencia de situaciones contrarias que perturba la continuidad, o beneficio de los objetivos del proceso en curso?					
8	¿Cree usted, que la comprobación y examen documental, se desarrollan conforme a la regla ajustable, disposiciones internas, disposiciones estipulados durante en Control Concurrente, a fin de amenorar el nivel de riesgo existente en los actos administrativas estatales?					
9	¿Considera usted de que los informes de Control Concurrente simbolizan un valor agregado para la misión administrativa de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?					
10	¿Cree usted, que durante la ejecución del Control Concurrente se mitiga el nivel de riesgo existente en los procesos ejecutados?					
11	¿Está usted de acuerdo que, la comisión auditora del Control Concurrente acompañe durante su ejecución de sus procesos se sus funciones?					
12	En su opinión ¿El Control Concurrente fortalece la misión de la gestión administrativa al mitigar peligros que afecten el logro de los objetivos instituciones en las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?					
13	Considera usted, que, el Seguimiento de las recomendaciones de los informes del Control Concurrente, ¿Dirige a una valoración y un examen objetivo, sistemático y constructivo en sus procesos administrativos?					
14	¿Considera usted, que el rastreo e implementación integral de las recomendaciones emergentes de Control Concurrente inciden en el ordenamiento de los actos administrativo de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?					

		MA	DA	NA NED	ED	MED
	Dimensión 2: VISITA DE CONTROL					
15	¿Considera usted, que la etapa de la planificación la Visita de Control es importante, objetivo, metódico y benéfico para las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?					
16	En su opinión ¿La fase de planificación de la Visita de Control tiene un dirección para la valoración de los servicios de control?					
17	En su opinión ¿El periodo de realización de la Visita de Control tiene una orientación a un examen objetivo, sistemático y constructivo, siendo importante para la valoración de la misión administrativa en las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?					
18	En su opinión ¿El recorrido de la realización de la Visita de Control tiene una dirección de acompañamiento en la asistencia de servicios, durante la ejecución de obras, el estado y mantenimiento de la construcción pública?					
19	A su parecer ¿La Visita de Control es una actividad de inspección u observancia de un hito de examen que forma parte de un proceso administrativa en curso, de las entidades públicas del Sector Educación de Lima Provincias?					
20	¿La Visita de Control es una actividad que, mitiga peligros que sobresalten el logro de los objetivos instituciones de los entes públicos?					
21	¿Está usted de acuerdo que, la comisión auditora emita documento de acreditación para el inicio de la Visita de Control?					
22	¿Está usted de acuerdo con que, la comisión auditora comunique al					

	perturben o puedan alterar la continuación, el resultado o beneficio de los objetivos institucionales?					
23	¿Cree usted, que durante la Visita de Control, la comisión auditora debe comprobar y examinar documentos, conforme a la aplicabilidad de la normativa, disposiciones internas, cláusulas convenidas, con la finalidad de amenorar el nivel de peligro existente en los actos administrativos de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?					
24	¿Considera usted, los informes resultantes de la Visita de Control simbolizan un valor agregado para la misión administrativa de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?					
25	¿Cree usted, que el rastreo de las recomendaciones emergentes de Visita de inspección incide en el ordenamiento de los actos administrativos de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?					
26	En su opinión el Rastreo de las recomendaciones de los informes de la Visita de inspección, ¿Cree usted, que, direcciona a una valoración y un examen objetivo, sistemático y constructivo en su procesos administrativos estatales?					
	Dimensión 3: ORIENTACION DE OFICIO	MA	DA	NA NED	ED	MED
27	¿Considera usted, que, es importante, objetivo, metódico y benéfico la etapa de planificación de la Orientación de Oficio para las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?					
28	En su opinión ¿La etapa de planificación de la Orientación de Oficio tiene una dirección para la valoración de los servicios de control?					
29	Cree usted ¿Qué durante un proceso o más actividades en curso, se debe orientar al esmero de la normativa, prácticas internas, cláusulas contractuales durante el examen registrado y exámenes de la información respectiva?					
30	En su opinión ¿La ejecución de la Orientación de Oficio mitiga riesgos existentes durante los actos administrativos de un proceso o más en curso?					
31	En su opinión ¿La realización de la Orientación de Oficio tiene el fin de adoptar operaciones preventivas y reformatorias que correspondan de un proceso o más en curso de entes estatales educativas de Lima Provincias?					
32	¿Está usted, de acuerdo que la comisión auditora comunique al titular de la entidad de la presencia de contextos contraproducentes que pueden fomentar la continuidad, el resultado o logro de los objetivos institucionales en curso?					
33	¿Considera usted, que, los informes resultantes de la Orientación de Oficio simbolizan un valor agregado para la misión administrativa de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?					
34	¿Considera usted, que el rastreo de la implementación integral de las recomendaciones emergentes de la Orientación de Oficio, incide en el ordenamiento de los actos administrativo de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?					

No.	VARIABLE 2: CONTROL POSTERIOR					
	Dimensión 4: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	MA	DA	NA NED	ED	MED
1	En su opinión ¿Piensa usted, que la comision auditora previamente debe proyectar un plan de auditoria antes de iniciar la ejecución de auditoria					
	de cumplimiento?					
2	¿Cree usted, que, la auditoria de cumplimiento origina efectos adecuados que optimizan el control de los procesos administrativos?					
3	¿Está usted, de acuerdo con el uso de metodología, estrategias por los profesionales de la auditoria de cumplimiento?					
4	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que, durante la auditoria de cumplimiento se revisen documentos originales de los procesos administrativos estatales?					
5	¿Está usted de acuerdo que, la comision auditora verifique la aplicación de las normas, disposiciones internas y externas señaladas para la ejecución de procesos auditados?					
6	¿Considera usted, qué, el nivel de confianza de las inspecciones internos realizados por la entidad, fortalecen la ejecución de la auditoria de cumplimiento?					
7	¿Está usted de acuerdo que, la entidad facilite documentación original e información, requerida por la comision auditora durante la ejecución de la auditoria de cumplimiento?					
8	¿Está usted de acuerdo que, la comision auditora expida desviaciones de cumplimiento a servidores involucrados en responsabilidad administrativa, civil o penal, durante la ejecución de la auditoria de cumplimiento; para su derecho de defensa?					
9	¿Reflexiona usted, qué los seguimientos de las recomendaciones emergentes de los servicios de inspección fortalecen en la sistematización administrativa de las entidades públicas del Sector Educación de Lima Provincias?					
10	¿Está usted de acuerdo que, la entidad debe implementar integralmente las recomendaciones emanadas en informe de la auditoria?					
	Dimensión 5: AUDITORIA DE DESEMPEÑO	MA	DA	NA NED	ED	MED
11	En su opinión ¿Piensa usted, qué previamente la comision Auditora debe efectuar su plan de auditoria antes de la etapa de elaboración?					
12	En su opinión ¿Piensa usted, que, la Auditoría de Desempeño tiene una perspectiva de incentivar el perfeccionamiento de su misión fiscal de los sujetos auditados bajo la constitución y reglamentario del inspección posterior y selectivo?					
13	Piensa usted, ¿qué la Auditoría de desempeño tiene la finalidad de Iniciar la rendición de cuentas, ayudar a los directivos a optimar su desempeño?					
14	Cree usted, qué, ¿La Auditoría de desempeño promueve la lucidez forjando información confiable e independiente para los contribuyentes, los medios de noticia y la ciudadanía en general?					
15	En su opinión ¿Reflexiona usted, qué, la Auditoría de desempeño identifica mejoras en la economía, eficiencia y eficacia durante sus operaciones y/o actividades ejecutados por la entidad del sector público?					
16	Cree usted, ¿qué la Auditoría de Desempeño rastrea brindar información, examen o mejoras nuevas?					
17	Cree usted, ¿qué la Auditoría de desempeño, buscan mejorar el progreso del desempeño de los servidores estatales del sector Educación de Lima provincias?					
18	En su opinión ¿Está usted, de acuerdo que, la comision auditora expida desviaciones de cumplimiento a servidores involucrados en					
	responsabilidad administrativa, civil o penal, durante la ejecución de la auditoria de desempeño, para su derecho de defensa?					
19	¿Razona usted, qué los seguimientos de las recomendaciones procedente de los servicios de control, inciden en la sistematización administrativa de las entidades públicas del Sector Educación de Lima Provincias?					
20	¿ Está usted de acuerdo que, la entidad debe implementar integralmente las recomendaciones emanadas de la realización de la auditoria de cumplimiento?					

	Dimensión 6: AUDITORIA FINANCIERA	MA	DA	NA NED	ED	MED
21	En su opinión ¿Piensa usted, qué previamente la comisión de la Auditoría Financiera debe efectuar su plan de auditoría antes de la etapa de realización?					
22	Piensa usted, ¿qué la Auditoría financiera es un análisis a la información de los estados financieros y presupuestaria de los entes practicadas, para formular un dictamen técnico, competitivo e autónomo sobre la razonabilidad de dichos estados?					
23	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera evalué la diligencia de la obediencia de la normativa vigente en las fases de aprobación, realización y valoración del presupuesto institucional?					
24	¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera, evalué los objetivos y metas advertidos en el presupuesto institucional, concordantes con los dispositivos legal vigente?					
25	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera evalué su situación financiera, los efectos de sus operaciones y sus flujos de efectivo del ente, conforme al marco de su información financiera?					
26	¿Está usted, de acuerdo que, la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera exprese recomendaciones encaminadas a optimar el control interno y coadyuvar al fortalecimiento de la misión pública y originar su eficiencia operativa y contable?					
27	¿Está usted, de acuerdo que, la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera formule informe, con la finalidad de que la entidad implemente integralmente las recomendaciones emanadas de la ejecución de la Auditoría financiera?					
28	Considera usted, que, ¿La Auditoría Financiera y presupuestal realizada por la comisión auditora, es un análisis objetivo, sistemático y provechoso?					
29	¿Está usted de acuerdo, que, los informes resultantes de la Auditoría Financiera, simbolizan un valor agregado para los entes públicos del Sector Educación de Lima Provincias?					
30	¿Considera usted que, los entes públicos del Sector Educación de Lima Provincias tienen indicadores de economía, eficiencia, eficacia y son logrados en su integridad?					
31	En su opinión, ¿Cree usted que la programación presupuestal influye en el cumplimiento de las diligencias planeadas por los entes públicas del Sector Educación de Lima Provincias?					
32	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora realice el rastreo de la implementación integral de las recomendaciones emanadas					

Cuestionario de control interno

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

CONTROL INTERNO	1		3	4	5
------------------------	---	--	---	---	---

Implementación					
1. ¿Cuentan con noción adecuada sobre el tema de control?					
2. ¿Conocen el procedimiento para realizar el diagnóstico de control?					
3. ¿Hacen de conocimiento de los resultados obtenidos del diagnóstico de control?					
4. ¿Elaboran correctamente sus actividades los integrantes del comité?					
5. ¿Los informes de los integrantes del comité son entendibles y eficientes?					
6. ¿Participan en la programación de actividades de control?					
7. ¿Les anuncian la programación de actividades?					
8. ¿Aplican adecuadamente las herramientas de control?					
9. ¿La aplicación de herramientas garantizan el control?					
Proceso					
10. ¿Les informan con anticipación de la capacitación a brindarse?					
11. ¿Realmente las capacitaciones dadas son eficientes?					
12. ¿Consideran adecuado la sensibilización de control interno?					
13. ¿La aplicación del control es una medida adecuada?					
14. ¿Consideran el seguimiento un factor adecuado para el control?					
15. ¿Realizan adecuadamente la evaluación de rendimiento de control?					
16. ¿Consideran la evaluación un método importante?					
Eficiencia					
17. ¿El desempeño de sus funciones es adecuado?					
18. ¿El desempeño es mejor cuando organizan sus funciones?					
19. ¿Los métodos de control se afinan con la retroalimentación?					
20. ¿Admiten la retroalimentación sea constante en métodos de control interno?					
21. ¿La optimización del uso de los recursos de control es una buena alternativa?					
22. ¿La aplicación en la información de los métodos de control interno son transparentes?					
23. ¿Aceptan que la información sea de transparencia a la ciudadanía en materia de control interno?					
24. ¿Cuentan con la información para el cumplimiento de los objetivos?					
25. ¿El cumplimiento de objetivos institucionales con el uso métodos de control son correctos?					

Anexo 4. Validación de expertos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EFECTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO, CONTROL POSTERIOR Y CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS-2020.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia1		Relevancia2		Claridad3		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Control Concurrente							
1	En su opinión ¿Piensa usted, que, la comisión auditora previamente debe proyectar un plan de auditoría antes de iniciar la ejecución del Control Concurrente ejecutada en las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
2	¿Cree usted, que, la etapa de planificación del Control Concurrente tiene una orientación para la valoración de los servicios de control concurrente?	x		x		x		
3	En su opinión ¿la etapa de ejecución del Control Concurrente tiene una dirección para la valoración y es un examen objetivo, sistemático y constructivo?	x		x		x		
4	En su opinión ¿La etapa de ejecución del Control Concurrente tiene un recorrido para la valoración de hechos observados y es constructivo?	x		x		x		
5	En su consideración ¿El Control Concurrente tiene un trazado de evaluación del desempeño de sus servidores administrativos de las entidades públicas del Sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
6	En su opinión ¿Está usted, de acuerdo que la comisión auditora se acredite mediante documento ante el Titular Estatal, antes del inicio del Control Concurrente?	x		x		x		
7	¿Está usted de acuerdo que, la comisión del OCI, comunique al titular del ente, la presencia de situaciones contrarias que perturba la continuidad, o beneficio de los objetivos del proceso en curso?	x		x		x		
8	¿Cree usted, que la comprobación y examen documental, se desarrollan conforme a la regla ajustable, disposiciones internas, disposiciones estipuladas durante en Control Concurrente, a fin de amenorar el nivel de riesgo existente en los actos administrativos estatales?	x		x		x		
9	¿Considera usted de que los informes de Control Concurrente simbolizan un valor agregado para la misión administrativa de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
10	¿Cree usted, que durante la ejecución del Control Concurrente se mitiga el nivel de riesgo existente en los procesos ejecutados?	x		x		x		
11	¿Está usted de acuerdo que, la comisión auditora del Control Concurrente acompañe durante su ejecución de sus procesos se sus funciones?	x		x		x		
12	En su opinión ¿El Control Concurrente fortalece la misión de la gestión administrativa al mitigar peligros que afecten el logro de los objetivos instituciones en las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
13	Considera usted, que, el Seguimiento de las recomendaciones de los informes del Control Concurrente,	x		x		x		

	¿Dirige a una valoración y un examen objetivo, sistemático y constructivo en sus procesos administrativos?						
14	¿Considera usted, que el rastreo e implementación integral de las recomendaciones emergentes de Control Concurrente inciden en el ordenamiento de los actos administrativo de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
Visita de Control		Si	No	Si	No	Si	No
15	¿Considera usted, que la etapa de la planificación la Visita de Control es importante, objetivo, metódico y benéfico para las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
16	En su opinión ¿La fase de planificación de la Visita de Control tiene un dirección para la valoración de los servicios de control?	x		x		x	
17	En su opinión ¿El periodo de realización de la Visita de Control tiene una orientación a un examen objetivo, sistemático y constructivo, siendo importante para la valoración de la misión administrativa en las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
18	En su opinión ¿El recorrido de la realización de la Visita de Control tiene una dirección de acompañamiento en la asistencia de servicios, durante la ejecución de obras, el estado y mantenimiento de la construcción pública?	x		x		x	
19	A su parecer ¿La Visita de Control es una actividad de inspección u observancia de un hito de inspección que forma parte de un proceso administrativa en curso, de las entidades públicas del Sector Educación de Lima	x		x		x	

	Provincias?						
20	¿La Visita de Control es una actividad que, mitiga peligros que sobresalten el logro de los objetivos instituciones de los entes públicos?	x		x		x	
21	¿Está usted de acuerdo que, la comisión auditora emita documento de acreditación para el inicio de la Visita de Control?	x		x		x	
22	¿Está usted de acuerdo con que, la comisión auditora comunique al titular de la entidad, de la presencia de circunstancias adversarias que perturben o puedan alterar la continuación, el resultado o beneficio de los objetivos institucionales?	x		x		x	
23	¿Cree usted, que durante la Visita de Control, la comisión auditora debe comprobar y examinar documentos, conforme a la aplicabilidad de la normativa, disposiciones internas, cláusulas convenidas, con la finalidad de amenorar el nivel de peligro existente en los actos administrativas de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
24	¿Considera usted, los informes resultantes de la Visita de Control simbolizan un valor agregado para la misión administrativa de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
25	¿Cree usted, que el rastreo de las recomendaciones emergentes de Visita de Inspección incide en el ordenamiento de los actos administrativos de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	

26	En su opinión el Rastreo de las recomendaciones de los informes de la Visita de Inspección, ¿Cree usted, que, direcciona a una valoración y un examen objetivo, sistemático y constructivo en sus procesos administrativos estatales?	x		x		x	
Orientación de Oficio		Si	No	Si	No	Si	No
27	¿Considera usted, que, es importante, objetivo, metódico y benéfico la etapa de planificación de la Orientación de Oficio para las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
28	En su opinión ¿La etapa de planificación de la Orientación de Oficio tiene una dirección para la valoración de los servicios de control?	x		x		x	
29	Cree usted ¿Qué durante un proceso o más actividades en curso, se debe orientar al esmero de la normativa, prácticas internas, cláusulas contractuales durante el examen registrado y exámenes de la información respectiva?	x		x		x	
30	En su opinión ¿La ejecución de la Orientación de Oficio mitiga riesgos existentes durante los actos administrativos de un proceso o más en curso?	x		x		x	
31	En su opinión ¿La realización de la Orientación de Oficio tiene el fin de adoptar operaciones preventivas y reformativas que correspondan de un proceso o más en curso de entes estatales educativas de Lima Provincias?	x		x		x	
32	¿Está usted, de acuerdo que la comision auditora comunique al titular de la entidad de la presencia de contextos contraproducentes que pueden fomentar la	x		x		x	

	continuidad, el resultado o logro de los objetivos institucionales en curso?						
33	¿Considera usted, que, los informes resultantes de la Orientación de Oficio simbolizan un valor agregado para la misión administrativa de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
34	¿Considera usted, qué el rastreo de la implementación integral de las recomendaciones emergentes de la Orientación de Oficio, incide en el ordenamiento de los actos administrativo de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
Auditoría de Cumplimiento		Si	No	Si	No	Si	No
35	En su opinión ¿Piensa usted, que la comision auditora previamente debe proyectar un plan de auditoria antes de iniciar la ejecución de auditoria de cumplimiento?	x		x		x	
36	¿Cree usted, que, la auditoria de cumplimiento origina efectos adecuados que optimizan el control de los procesos administrativos?	x		x		x	
37	¿Está usted, de acuerdo con el uso de metodología, estrategias por los profesionales de la auditoria de cumplimiento?	x		x		x	
38	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que, durante la auditoria de cumplimiento se revisen documentos originales de los procesos administrativos estatales?	x		x		x	
39	¿Está usted de acuerdo que, la comision auditora verifique la aplicación de las normas, disposiciones internas y	x		x		x	

	externas señaladas para la ejecución de procesos auditados?						
40	¿Considera usted, qué, el nivel de confianza de las inspecciones internos realizados por la entidad, fortalecen la ejecución de la auditoría de cumplimiento?	x		x		x	
41	¿Está usted de acuerdo que, la entidad facilite documentación original e información, requerida por la comisión auditora durante la ejecución de la auditoría de cumplimiento?	x		x		x	
42	¿Está usted de acuerdo que, la comisión auditora expida desviaciones de cumplimiento a servidores involucrados en responsabilidad administrativa, civil o penal, durante la ejecución de la auditoría de cumplimiento; para su derecho de defensa?	x		x		x	
43	¿Reflexiona usted, qué los seguimientos de las recomendaciones emergentes de los servicios de inspección fortalecen en la sistematización administrativa de las entidades públicas del Sector Educación de lima Provincias?	x		x		x	
44	¿Está usted de acuerdo que, la entidad debe implementar integralmente las recomendaciones emanadas en informe de la auditoría?	x		x		x	
	Auditoría de Desempeño	Si	No	Si	No	Si	No
45	En su opinión ¿Piensa usted, qué previamente la comisión Auditora debe efectuar su plan de auditoría antes de la etapa de elaboración?	x		x		x	
46	En su opinión ¿Piensa usted, que, la Auditoría de	x		x		x	

	Desempeño tiene una perspectiva de incentivar el perfeccionamiento de su misión fiscal de los sujetos auditados bajo la constitución y reglamentario del inspección posterior y selectivo?						
47	Piensa usted, ¿qué la Auditoría de desempeño tiene la finalidad de Iniciar la rendición de cuentas, ayudar a los directivos a optimar su desempeño?	x		x		x	
48	Cree usted, qué, ¿La Auditoría de desempeño promueve la lucidez forjando información confiable e independiente para los contribuyentes, los medios de noticia y la ciudadanía en general?	x		x		x	
49	En su opinión ¿Reflexiona usted, qué, la Auditoría de desempeño identifica mejoras en la economía, eficiencia y eficacia durante sus operaciones y/o actividades ejecutados por la entidad del sector público?	x		x		x	
50	Cree usted, ¿qué la Auditoría de Desempeño rastrea brindar información, examen o mejoras nuevas?	x		x		x	
51	Cree usted, ¿qué la Auditoría de desempeño, buscan mejorar el progreso del desempeño de los servidores estatales del sector Educación de Lima provincias?	x		x		x	
52	En su opinión ¿Está usted, de acuerdo que, la comisión auditora expida desviaciones de cumplimiento a servidores involucrados en responsabilidad administrativa, civil o penal, durante la ejecución de la auditoría de desempeño, para su derecho de defensa?	x		x		x	
53	¿Razona usted, qué los seguimientos de las recomendaciones procedente de los servicios de control, inciden en la sistematización administrativa de las entidades públicas del Sector Educación de Lima	x		x		x	

	Provincias?						
54	¿ Está usted de acuerdo que, la entidad debe implementar integralmente las recomendaciones emanadas de la realización de la auditoria de cumplimiento?	x		x		x	
	Auditoría de Financiera Presupuestal	Si	No	Si	No	Si	No
55	En su opinión ¿Piensa usted, qué previamente la comisión de la Auditoría Financiera debe efectuar su plan de auditoria antes de la etapa de realización?	x		x		x	
56	Piensa usted, ¿qué la Auditoría financiera es un análisis a la información de los estados financieros y presupuestaria de los entes practicadas, para formular un dictamen técnico, competitivo e autónomo sobre la razonabilidad de dichos estados?	x		x		x	
57	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera evalué la diligencia de la obediencia de la normativa vigente en las fases de aprobación, realización y valoración del presupuesto institucional?	x		x		x	
58	¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera, evalué los objetivos y metas advertidos en el presupuesto institucional, concordantes con los dispositivos legal vigente?	x		x		x	
59	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera evalué su situación financiera, los efectos de sus operaciones y sus flujos de efectivo del ente, conforme al marco de su información financiera?	x		x		x	
60	¿Está usted, de acuerdo que, la comisión auditora de la	x		x		x	

	Auditoría presupuestal financiera exprese recomendaciones encaminadas a optimar el control interno y coadyuvar al fortalecimiento de la misión pública y originar su eficiencia operativa y contable?						
61	¿Está usted, de acuerdo que, la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera formule informe, con la finalidad de que la entidad implemente integralmente las recomendaciones emanadas de la ejecución de la Auditoría financiera?	x		x		x	
62	Considera usted, que, ¿La Auditoría Financiera y presupuestal realizada por la comisión auditora, es un análisis objetivo, sistemático y provechoso?	x		x		x	
63	¿Está usted de acuerdo, que, los informes resultantes de la Auditoría Financiera, simbolizan un valor agregado para los entes públicos del Sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
64	¿Considera usted que, los entes públicos del Sector Educación de Lima Provincias tienen indicadores de economía, eficiencia, eficacia y son logrados en su integridad?	x		x		x	
65	En su opinión, ¿Cree usted que la programación presupuestal influye en el cumplimiento de las diligencias planeadas por los entes públicas del Sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
66	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora realice el rastreo de la implementación integral de las recomendaciones emanadas de la comisión auditora financiera?	x		x		x	

Implementación		Si	No	Si	No	Si	No
01	¿Cuentan con noción adecuada sobre el tema de control?	x		x		x	
02	¿Conocen el procedimiento para realizar el diagnóstico de control?	x		x		x	
03	¿Hacen de conocimiento de los resultado obtenido del diagnóstico de control?	x		x		x	
04	¿Elaboran correctamente sus actividades los integrantes del comité?	x		x		x	
05	¿Los informes de los integrantes del comité son atendidos y eficientes?	x		x		x	
06	¿Participan en la programación de actividades de control?	x		x		x	
07	¿Les anuncian la programación de actividades?	x		x		x	
08	¿Aplican adecuadamente las herramientas de control interno?	x		x		x	
09	¿La aplicación de herramientas garantizan el control?	x		x		x	
Proceso		Si	No	Si	No	Si	No
10	¿Les informan con anticipación la capacitación a brindarse?	x		x		x	
11	¿Realmente las capacitaciones dadas son eficientes?	x		x		x	
12	¿Consideran usted adecuado la sensibilización de control interno?	x		x		x	
13	¿La aplicación del control interno es una medida adecuada.?	x		x		x	
14	¿Consideran el seguimiento un factor adecuado para el control.?	x		x		x	

15	¿Cree usted que, se realizan adecuadamente la evaluación de rendimiento de control?	x		x		x	
16	¿Consideran usted, que, la evaluación es un método importante?	x		x		x	
Eficiencia		Si	No	Si	No	Si	No
17	¿El desempeño de sus funciones es adecuado?	x		x		x	
18	¿El desempeño es mejor cuando organizan sus funciones?	x		x		x	
19	¿Los métodos de control se afinan con la retroalimentación?	x		x		x	
20	¿Admiten la retroalimentación sea constante en métodos control interno?	x		x		x	
21	¿La optimización del uso de los recursos de control es una buena alternativa?	x		x		x	
22	¿La aplicación en la información de los métodos de control interno es transparente?	x		x		x	
23	¿Aceptan que la información sea de transparencia a la ciudadanía en materia de control interno?	x		x		x	
24	¿Cuentan con la información para el cumplimiento de los objetivos?	x		x		x	
25	¿Los cumplimientos de objetivos institucionales y el uso de métodos de control interno son correctos?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):SI ES SUFICIENTE.....

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra. Juana Yris Díaz Mujica DNI:09395072

Especialidad del validador:Metodóloga.....

25 de junio del 2021.

- 1 **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- 2 **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- 3 **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


.....
Dra. J. Yris Díaz Mujica
COP:18543

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EFECTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO, CONTROL POSTERIOR Y CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS-2020.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia1		Relevancia2		Claridad3		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Control Concurrente							
1	En su opinión ¿Piensa usted, que, la comisión auditora previamente debe proyectar un plan de auditoría antes de iniciar la ejecución del Control Concurrente ejecutada en las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
2	¿Cree usted, que, la etapa de planificación del Control Concurrente tiene un orientación para la valoración de los servicios de control concurrente?	x		x		x		
3	En su opinión ¿la etapa de ejecución del Control Concurrente tiene una dirección para la valoración y es un examen objetivo, sistemático y constructivo?	x		x		x		
4	En su opinión ¿La etapa de ejecución del Control Concurrente tiene un recorrido para la valoración de hechos observados y es constructivo?	x		x		X		
5	En su consideración ¿El Control Concurrente tiene un trazado de evaluación del desempeño de sus servidores administrativos de las entidades públicas del Sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
6	En su opinión ¿Está usted, de acuerdo que la comisión auditora se acredite mediante documento ante el Titular Estatal, antes del inicio del Control Concurrente?	x		x		x		
7	¿Está usted de acuerdo que, la comisión del OCI, comunique al titular del ente, la presencia de situaciones contrarias que perturba la continuidad, o beneficio de los objetivos del proceso en curso?	x		x		x		
8	¿Cree usted, que la comprobación y examen documental, se desarrollan conforme a la regla ajustable, disposiciones internas, disposiciones estipulados durante en Control Concurrente, a fin de amenorar el nivel de riesgo existente en los actos administrativas estatales?	x		x		x		
9	¿Considera usted de que los informes de Control Concurrente simbolizan un valor agregado para la misión administrativa de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
10	¿Cree usted, que durante la ejecución del Control Concurrente se mitiga el nivel de riesgo existente en los procesos ejecutados?	x		x		x		
11	¿Está usted de acuerdo que, la comisión auditora del Control Concurrente acompañe durante su ejecución de sus procesos se sus funciones?	x		x		x		
12	En su opinión ¿El Control Concurrente fortalece la misión de la gestión administrativa al mitigar peligros que afecten el logro de los objetivos instituciones en las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
13	Considera usted, que, el Seguimiento de las recomendaciones de los informes del Control Concurrente,	x		x		x		

	¿Dirige a una valoración y un examen objetivo, sistemático y constructivo en sus procesos administrativos?						
14	¿Considera usted, que el rastreo e implementación integral de las recomendaciones emergentes de Control Concurrente inciden en el ordenamiento de los actos administrativos de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
	Visita de Control	Si	No	Si	No	Si	No
15	¿Considera usted, que la etapa de la planificación la Visita de Control es importante, objetivo, metódico y benéfico para las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
16	En su opinión ¿La fase de planificación de la Visita de Control tiene un dirección para la valoración de los servicios de control?	x		x		x	
17	En su opinión ¿El periodo de realización de la Visita de Control tiene una orientación a un examen objetivo, sistemático y constructivo, siendo importante para la valoración de la misión administrativa en las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
18	En su opinión ¿El recorrido de la realización de la Visita de Control tiene una dirección de acompañamiento en la asistencia de servicios, durante la ejecución de obras, el estado y mantenimiento de la construcción pública?	x		x		x	
19	A su parecer ¿La Visita de Control es una actividad de inspección u observancia de un hito de inspección que forma parte de un proceso administrativa en curso, de las entidades públicas del Sector Educación de Lima	x		x		x	

	Provincias?						
20	¿La Visita de Control es una actividad que, mitiga peligros que sobresalten el logro de los objetivos instituciones de los entes públicos?	x		x		x	
21	¿Está usted de acuerdo que, la comisión auditora emita documento de acreditación para el inicio de la Visita de Control?	x		x		x	
22	¿Está usted de acuerdo con que, la comisión auditora comunique al titular de la entidad, de la presencia de circunstancias adversarias que perturben o puedan alterar la continuación, el resultado o beneficio de los objetivos institucionales?	x		x		x	
23	¿Cree usted, que durante la Visita de Control, la comisión auditora debe comprobar y examinar documentos, conforme a la aplicabilidad de la normativa, disposiciones internas, cláusulas convenidas, con la finalidad de amenorar el nivel de peligro existente en los actos administrativos de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
24	¿Considera usted, los informes resultantes de la Visita de Control simbolizan un valor agregado para la misión administrativa de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
25	¿Cree usted, que el rastreo de las recomendaciones emergentes de Visita de Inspección incide en el ordenamiento de los actos administrativos de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	

26	En su opinión el Rastreo de las recomendaciones de los informes de la Visita de Inspección, ¿Cree usted, que, direcciona a una valoración y un examen objetivo, sistemático y constructivo en sus procesos administrativos estatales?	x		x		x		
Orientación de Oficio		Si	No	Si	No	Si	No	
27	¿Considera usted, que, es importante, objetivo, metódico y benéfico la etapa de planificación de la Orientación de Oficio para las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
28	En su opinión ¿La etapa de planificación de la Orientación de Oficio tiene una dirección para la valoración de los servicios de control?	x		x		x		
29	Cree usted ¿Qué durante un proceso o más actividades en curso, se debe orientar al esmero de la normativa, prácticas internas, cláusulas contractuales durante el examen registrado y exámenes de la información respectiva?	x		x		x		
30	En su opinión ¿La ejecución de la Orientación de Oficio mitiga riesgos existentes durante los actos administrativos de un proceso o más en curso?	x		x		x		
31	En su opinión ¿La realización de la Orientación de Oficio tiene el fin de adoptar operaciones preventivas y reformativas que correspondan de un proceso o más en curso de entes estatales educativas de Lima Provincias?	x		x		x		
32	¿Está usted, de acuerdo que la comision auditora comunique al titular de la entidad de la presencia de contextos contraproducentes que pueden fomentar la	x		x		x		

	continuidad, el resultado o logro de los objetivos institucionales en curso?							
33	¿Considera usted, que, los informes resultantes de la Orientación de Oficio simbolizan un valor agregado para la misión administrativa de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
34	¿Considera usted, qué el rastreo de la implementación integral de las recomendaciones emergentes de la Orientación de Oficio, incide en el ordenamiento de los actos administrativo de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
Auditoría de Cumplimiento		Si	No	Si	No	Si	No	
35	En su opinión ¿Piensa usted, que la comision auditora previamente debe proyectar un plan de auditoria antes de iniciar la ejecución de auditoria de cumplimiento?	x		x		x		
36	¿Cree usted, que, la auditoria de cumplimiento origina efectos adecuados que optimizan el control de los procesos administrativos?	x		x		x		
37	¿Está usted, de acuerdo con el uso de metodología, estrategias por los profesionales de la auditoria de cumplimiento?	x		x		x		
38	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que, durante la auditoria de cumplimiento se revisen documentos originales de los procesos administrativos estatales?	x		x		x		
39	¿Está usted de acuerdo que, la comision auditora verifique la aplicación de las normas, disposiciones internas y	x		x		x		

	externas señaladas para la ejecución de procesos auditados?						
40	¿Considera usted, qué, el nivel de confianza de las inspecciones internos realizados por la entidad, fortalecen la ejecución de la auditoría de cumplimiento?	x		x		x	
41	¿Está usted de acuerdo que, la entidad facilite documentación original e información, requerida por la comisión auditora durante la ejecución de la auditoría de cumplimiento?	x		x		x	
42	¿Está usted de acuerdo que, la comisión auditora expida desviaciones de cumplimiento a servidores involucrados en responsabilidad administrativa, civil o penal, durante la ejecución de la auditoría de cumplimiento; para su derecho de defensa?	x		x		x	
43	¿Reflexiona usted, qué los seguimientos de las recomendaciones emergentes de los servicios de inspección fortalecen en la sistematización administrativa de las entidades públicas del Sector Educación de lima Provincias?	x		x		x	
44	¿Está usted de acuerdo que, la entidad debe implementar integralmente las recomendaciones emanadas en informe de la auditoría?	x		x		x	
	Auditoría de Desempeño	Si	No	Si	No	Si	No
45	En su opinión ¿Piensa usted, qué previamente la comisión Auditora debe efectuar su plan de auditoría antes de la etapa de elaboración?	x		x		x	
46	En su opinión ¿Piensa usted, que, la Auditoría de	x		x		x	

	Desempeño tiene una perspectiva de incentivar el perfeccionamiento de su misión fiscal de los sujetos auditados bajo la constitución y reglamentario del inspección posterior y selectivo?						
47	Piensa usted, ¿qué la Auditoría de desempeño tiene la finalidad de Iniciar la rendición de cuentas, ayudar a los directivos a optimar su desempeño?	x		x		x	
48	Cree usted, qué, ¿La Auditoría de desempeño promueve la lucidez forjando información confiable e independiente para los contribuyentes, los medios de noticia y la ciudadanía en general?	x		x		x	
49	En su opinión ¿Reflexiona usted, qué, la Auditoría de desempeño identifica mejoras en la economía, eficiencia y eficacia durante sus operaciones y/o actividades ejecutados por la entidad del sector público?	x		x		x	
50	Cree usted, ¿qué la Auditoría de Desempeño rastrea brindar información, examen o mejoras nuevas?	x		x		x	
51	Cree usted, ¿qué la Auditoría de desempeño, buscan mejorar el progreso del desempeño de los servidores estatales del sector Educación de Lima provincias?	x		x		x	
52	En su opinión ¿Está usted, de acuerdo que, la comisión auditora expida desviaciones de cumplimiento a servidores involucrados en responsabilidad administrativa, civil o penal, durante la ejecución de la auditoría de desempeño, para su derecho de defensa?	x		x		x	
53	¿Razona usted, qué los seguimientos de las recomendaciones procedente de los servicios de control, inciden en la sistematización administrativa de las entidades públicas del Sector Educación de Lima	x		x		x	

	Provincias?						
54	¿ Está usted de acuerdo que, la entidad debe implementar integralmente las recomendaciones emanadas de la realización de la auditoria de cumplimiento?	x		x		x	
	Auditoría de Financiera Presupuestal	Si	No	Si	No	Si	No
55	En su opinión ¿Piensa usted, qué previamente la comisión de la Auditoría Financiera debe efectuar su plan de auditoria antes de la etapa de realización?	x		x		x	
56	Piensa usted, ¿qué la Auditoría financiera es un análisis a la información de los estados financieros y presupuestaria de los entes practicadas, para formular un dictamen técnico, competitivo e autónomo sobre la razonabilidad de dichos estados?	x		x		x	
57	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera evalué la diligencia de la obediencia de la normativa vigente en las fases de aprobación, realización y valoración del presupuesto institucional?	x		x		x	
58	¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera, evalué los objetivos y metas advertidos en el presupuesto institucional, concordantes con los dispositivos legal vigente?	x		x		x	
59	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera evalué su situación financiera, los efectos de sus operaciones y sus flujos de efectivo del ente, conforme al marco de su información financiera?	x		x		x	
60	¿Está usted, de acuerdo que, la comisión auditora de la	x		x		x	

	Auditoría presupuestal financiera exprese recomendaciones encaminadas a optimar el control interno y coadyuvar al fortalecimiento de la misión pública y originar su eficiencia operativa y contable?						
61	¿Está usted, de acuerdo que, la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera formule informe, con la finalidad de que la entidad implemente integralmente las recomendaciones emanadas de la ejecución de la Auditoría financiera?	x		x		x	
62	Considera usted, que, ¿La Auditoría Financiera y presupuestal realizada por la comisión auditora, es un análisis objetivo, sistemático y provechoso?	x		x		x	
63	¿Está usted de acuerdo, que, los informes resultantes de la Auditoría Financiera, simbolizan un valor agregado para los entes públicos del Sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
64	¿Considera usted que, los entes públicos del Sector Educación de Lima Provincias tienen indicadores de economía, eficiencia, eficacia y son logrados en su integridad?	x		x		x	
65	En su opinión, ¿Cree usted que la programación presupuestal influye en el cumplimiento de las diligencias planeadas por los entes públicas del Sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
66	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora realice el rastreo de la implementación integral de las recomendaciones emanadas de la comisión auditora financiera?	x		x		x	

Implementación		Si	No	Si	No	Si	No
01	¿Cuentan con noción adecuada sobre el tema de control?	x		x		x	
02	¿Conocen el procedimiento para realizar el diagnóstico de control?	x		x		x	
03	¿Hacen de conocimiento de los resultado obtenido del diagnóstico de control?	x		x		x	
04	¿Elaboran correctamente sus actividades los integrantes del comité?	x		x		x	
05	¿Los informes de los integrantes del comité son atendidos y eficientes?	x		x		x	
06	¿Participan en la programación de actividades de control?	x		x		x	
07	¿Les anuncian la programación de actividades?	x		x		x	
08	¿Aplican adecuadamente las herramientas de control interno?	x		x		x	
09	¿La aplicación de herramientas garantizan el control?	x		x		x	
Proceso		Si	No	Si	No	Si	No
10	¿Les informan con anticipación la capacitación a brindarse?	x		x		x	
11	¿Realmente las capacitaciones dadas son eficientes?	x		x		x	
12	¿Consideran usted adecuado la sensibilización de control interno?	x		x		x	
13	¿La aplicación del control interno es una medida adecuada.?	x		x		x	
14	¿Consideran el seguimiento un factor adecuado para el control.?	x		x		x	

15	¿Cree usted que, se realizan adecuadamente la evaluación de rendimiento de control?	x		x		x	
16	¿Consideran usted, que, la evaluación es un método importante?	x		x		x	
Eficiencia		Si	No	Si	No	Si	No
17	¿El desempeño de sus funciones es adecuado?	x		x		x	
18	¿El desempeño es mejor cuando organizan sus funciones?	x		x		x	
19	¿Los métodos de control se afinan con la retroalimentación?	x		x		x	
20	¿Admiten la retroalimentación sea constante en métodos control interno?	x		x		x	
21	¿La optimización del uso de los recursos de control es una buena alternativa?	x		x		x	
22	¿La aplicación en la información de los métodos de control interno es transparente?	x		x		x	
23	¿Aceptan que la información sea de transparencia a la ciudadanía en materia de control interno?	x		x		x	
24	¿Cuentan con la información para el cumplimiento de los objetivos?	x		x		x	
25	¿Los cumplimientos de objetivos institucionales y el uso de métodos de control interno son correctos?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Ramírez Ríos Alejandro DNI: 07191553

Especialidad del validador: Dr. en Ciencias de la Educación

Lima, 21 de junio de 2021.

1 Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2 Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3 Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Dr. Alejandro Ramírez Ríos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EFECTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO, CONTROL POSTERIOR Y CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS-2020.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia1		Relevancia2		Claridad3		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Control Concurrente							
1	En su opinión ¿Piensa usted, que, la comisión auditora previamente debe proyectar un plan de auditoría antes de iniciar la ejecución del Control Concurrente ejecutada en las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
2	¿Cree usted, que, la etapa de planificación del Control Concurrente tiene una orientación para la valoración de los servicios de control concurrente?	x		x		x		
3	En su opinión ¿la etapa de ejecución del Control Concurrente tiene una dirección para la valoración y es un examen objetivo, sistemático y constructivo?	x		x		x		
4	En su opinión ¿La etapa de ejecución del Control Concurrente tiene un recorrido para la valoración de hechos observados y es constructivo?	x		x		X		
5	En su consideración ¿El Control Concurrente tiene un trazado de evaluación del desempeño de sus servidores administrativos de las entidades públicas del Sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
6	En su opinión ¿Está usted, de acuerdo que la comisión auditora se acredite mediante documento ante el Titular Estatal, antes del inicio del Control Concurrente?	x		x		x		
7	¿Está usted de acuerdo que, la comisión del OCI, comunique al titular del ente, la presencia de situaciones contrarias que perturba la continuidad, o beneficio de los objetivos del proceso en curso?	x		x		x		
8	¿Cree usted, que la comprobación y examen documental, se desarrollan conforme a la regla ajustable, disposiciones internas, disposiciones estipuladas durante en Control Concurrente, a fin de amenorar el nivel de riesgo existente en los actos administrativos estatales?	x		x		x		
9	¿Considera usted de que los informes de Control Concurrente simbolizan un valor agregado para la misión administrativa de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
10	¿Cree usted, que durante la ejecución del Control Concurrente se mitiga el nivel de riesgo existente en los procesos ejecutados?	x		x		x		
11	¿Está usted de acuerdo que, la comisión auditora del Control Concurrente acompañe durante su ejecución de sus procesos se sus funciones?	x		x		x		
12	En su opinión ¿El Control Concurrente fortalece la misión de la gestión administrativa al mitigar peligros que afecten el logro de los objetivos instituciones en las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
13	Considera usted, que, el Seguimiento de las recomendaciones de los informes del Control Concurrente,	x		x		x		

	¿Dirige a una valoración y un examen objetivo, sistemático y constructivo en sus procesos administrativos?						
14	¿Considera usted, que el rastreo e implementación integral de las recomendaciones emergentes de Control Concurrente inciden en el ordenamiento de los actos administrativo de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
	Visita de Control	Si	No	Si	No	Si	No
15	¿Considera usted, que la etapa de la planificación la Visita de Control es importante, objetivo, metódico y benéfico para las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
16	En su opinión ¿La fase de planificación de la Visita de Control tiene un dirección para la valoración de los servicios de control?	x		x		x	
17	En su opinión ¿El periodo de realización de la Visita de Control tiene una orientación a un examen objetivo, sistemático y constructivo, siendo importante para la valoración de la misión administrativa en las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
18	En su opinión ¿El recorrido de la realización de la Visita de Control tiene una dirección de acompañamiento en la asistencia de servicios, durante la ejecución de obras, el estado y mantenimiento de la construcción pública?	x		x		x	
19	A su parecer ¿La Visita de Control es una actividad de inspección u observancia de un hito de inspección que forma parte de un proceso administrativa en curso, de las entidades públicas del Sector Educación de Lima	x		x		x	

	Provincias?						
20	¿La Visita de Control es una actividad que, mitiga peligros que sobresalten el logro de los objetivos instituciones de los entes públicos?	x		x		x	
21	¿Está usted de acuerdo que, la comisión auditora emita documento de acreditación para el inicio de la Visita de Control?	x		x		x	
22	¿Está usted de acuerdo con que, la comisión auditora comunique al titular de la entidad, de la presencia de circunstancias adversarias que perturben o puedan alterar la continuación, el resultado o beneficio de los objetivos institucionales?	x		x		x	
23	¿Cree usted, que durante la Visita de Control, la comisión auditora debe comprobar y examinar documentos, conforme a la aplicabilidad de la normativa, disposiciones internas, cláusulas convenidas, con la finalidad de amenorar el nivel de peligro existente en los actos administrativas de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
24	¿Considera usted, los informes resultantes de la Visita de Control simbolizan un valor agregado para la misión administrativa de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
25	¿Cree usted, que el rastreo de las recomendaciones emergentes de Visita de Inspección incide en el ordenamiento de los actos administrativos de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	

26	En su opinión el Rastreo de las recomendaciones de los informes de la Visita de Inspección, ¿Cree usted, que, direcciona a una valoración y un examen objetivo, sistemático y constructivo en sus procesos administrativos estatales?	x		x		x		
Orientación de Oficio		Si	No	Si	No	Si	No	
27	¿Considera usted, que, es importante, objetivo, metódico y benéfico la etapa de planificación de la Orientación de Oficio para las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
28	En su opinión ¿La etapa de planificación de la Orientación de Oficio tiene una dirección para la valoración de los servicios de control?	x		x		x		
29	Cree usted ¿Qué durante un proceso o más actividades en curso, se debe orientar al esmero de la normativa, prácticas internas, cláusulas contractuales durante el examen registrado y exámenes de la información respectiva?	x		x		x		
30	En su opinión ¿La ejecución de la Orientación de Oficio mitiga riesgos existentes durante los actos administrativos de un proceso o más en curso?	x		x		x		
31	En su opinión ¿La realización de la Orientación de Oficio tiene el fin de adoptar operaciones preventivas y reformativas que correspondan de un proceso o más en curso de entes estatales educativas de Lima Provincias?	x		x		x		
32	¿Está usted, de acuerdo que la comisión auditora comunique al titular de la entidad de la presencia de contextos contraproducentes que pueden fomentar la	x		x		x		

	continuidad, el resultado o logro de los objetivos institucionales en curso?							
33	¿Considera usted, que, los informes resultantes de la Orientación de Oficio simbolizan un valor agregado para la misión administrativa de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
34	¿Considera usted, qué el rastreo de la implementación integral de las recomendaciones emergentes de la Orientación de Oficio, incide en el ordenamiento de los actos administrativo de las Entidades públicas de sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x		
Auditoría de Cumplimiento		Si	No	Si	No	Si	No	
35	En su opinión ¿Piensa usted, que la comisión auditora previamente debe proyectar un plan de auditoría antes de iniciar la ejecución de auditoría de cumplimiento?	x		x		x		
36	¿Cree usted, que, la auditoría de cumplimiento origina efectos adecuados que optimizan el control de los procesos administrativos?	x		x		x		
37	¿Está usted, de acuerdo con el uso de metodología, estrategias por los profesionales de la auditoría de cumplimiento?	x		x		x		
38	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que, durante la auditoría de cumplimiento se revisen documentos originales de los procesos administrativos estatales?	x		x		x		
39	¿Está usted de acuerdo que, la comisión auditora verifique la aplicación de las normas, disposiciones internas y	x		x		x		

	externas señaladas para la ejecución de procesos auditados?						
40	¿Considera usted, qué, el nivel de confianza de las inspecciones internos realizados por la entidad, fortalecen la ejecución de la auditoría de cumplimiento?	x		x		x	
41	¿Está usted de acuerdo que, la entidad facilite documentación original e información, requerida por la comisión auditora durante la ejecución de la auditoría de cumplimiento?	x		x		x	
42	¿Está usted de acuerdo que, la comisión auditora expida desviaciones de cumplimiento a servidores involucrados en responsabilidad administrativa, civil o penal, durante la ejecución de la auditoría de cumplimiento; para su derecho de defensa?	x		x		x	
43	¿Reflexiona usted, qué los seguimientos de las recomendaciones emergentes de los servicios de inspección fortalecen en la sistematización administrativa de las entidades públicas del Sector Educación de lima Provincias?	x		x		x	
44	¿Está usted de acuerdo que, la entidad debe implementar integralmente las recomendaciones emanadas en informe de la auditoría?	x		x		x	
	Auditoría de Desempeño	Si	No	Si	No	Si	No
45	En su opinión ¿Piensa usted, qué previamente la comisión Auditora debe efectuar su plan de auditoría antes de la etapa de elaboración?	x		x		x	
46	En su opinión ¿Piensa usted, que, la Auditoría de	x		x		x	

	Desempeño tiene una perspectiva de incentivar el perfeccionamiento de su misión fiscal de los sujetos auditados bajo la constitución y reglamentario del inspección posterior y selectivo?						
47	Piensa usted, ¿qué la Auditoría de desempeño tiene la finalidad de Iniciar la rendición de cuentas, ayudar a los directivos a optimar su desempeño?	x		x		x	
48	Cree usted, qué, ¿La Auditoría de desempeño promueve la lucidez forjando información confiable e independiente para los contribuyentes, los medios de noticia y la ciudadanía en general?	x		x		x	
49	En su opinión ¿Reflexiona usted, qué, la Auditoría de desempeño identifica mejoras en la economía, eficiencia y eficacia durante sus operaciones y/o actividades ejecutados por la entidad del sector público?	x		x		x	
50	Cree usted, ¿qué la Auditoría de Desempeño rastrea brindar información, examen o mejoras nuevas?	x		x		x	
51	Cree usted, ¿qué la Auditoría de desempeño, buscan mejorar el progreso del desempeño de los servidores estatales del sector Educación de Lima provincias?	x		x		x	
52	En su opinión ¿Está usted, de acuerdo que, la comisión auditora expida desviaciones de cumplimiento a servidores involucrados en responsabilidad administrativa, civil o penal, durante la ejecución de la auditoría de desempeño, para su derecho de defensa?	x		x		x	
53	¿Razona usted, qué los seguimientos de las recomendaciones procedente de los servicios de control, inciden en la sistematización administrativa de las entidades públicas del Sector Educación de Lima	x		x		x	

	Provincias?						
54	¿Está usted de acuerdo que, la entidad debe implementar integralmente las recomendaciones emanadas de la realización de la auditoría de cumplimiento?	x		x		x	
	Auditoría de Financiera Presupuestal	Si	No	Si	No	Si	No
55	En su opinión ¿Piensa usted, que previamente la comisión de la Auditoría Financiera debe efectuar su plan de auditoría antes de la etapa de realización?	x		x		x	
56	Piensa usted, ¿qué la Auditoría financiera es un análisis a la información de los estados financieros y presupuestaria de los entes practicadas, para formular un dictamen técnico, competitivo e autónomo sobre la razonabilidad de dichos estados?	x		x		x	
57	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera evalué la diligencia de la obediencia de la normativa vigente en las fases de aprobación, realización y valoración del presupuesto institucional?	x		x		x	
58	¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera, evalué los objetivos y metas advertidos en el presupuesto institucional, concordantes con los dispositivos legal vigente?	x		x		x	
59	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera evalué su situación financiera, los efectos de sus operaciones y sus flujos de efectivo del ente, conforme al marco de su información financiera?	x		x		x	
60	¿Está usted, de acuerdo que, la comisión auditora de la	x		x		x	

	Auditoría presupuestal financiera exprese recomendaciones encaminadas a optimar el control interno y coadyuvar al fortalecimiento de la misión pública y originar su eficiencia operativa y contable?						
61	¿Está usted, de acuerdo que, la comisión auditora de la Auditoría presupuestal financiera formule informe, con la finalidad de que la entidad implemente integralmente las recomendaciones emanadas de la ejecución de la Auditoría financiera?	x		x		x	
62	Considera usted, que, ¿La Auditoría Financiera y presupuestal realizada por la comisión auditora, es un análisis objetivo, sistemático y provechoso?	x		x		x	
63	¿Está usted de acuerdo, que, los informes resultantes de la Auditoría Financiera, simbolizan un valor agregado para los entes públicos del Sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
64	¿Considera usted que, los entes públicos del Sector Educación de Lima Provincias tienen indicadores de economía, eficiencia, eficacia y son logrados en su integridad?	x		x		x	
65	En su opinión, ¿Cree usted que la programación presupuestal influye en el cumplimiento de las diligencias planeadas por los entes públicas del Sector Educación de Lima Provincias?	x		x		x	
66	En su opinión ¿Está usted de acuerdo que la comisión auditora realice el rastreo de la implementación integral de las recomendaciones emanadas de la comisión auditora financiera?	x		x		x	

Implementación		Si	No	Si	No	Si	No
01	¿Cuentan con noción adecuada sobre el tema de control?	x		x		x	
02	¿Conocen el procedimiento para realizar el diagnóstico de control?	x		x		x	
03	¿Hacen de conocimiento de los resultado obtenido del diagnóstico de control?	x		x		x	
04	¿Elaboran correctamente sus actividades los integrantes del comité?	x		x		x	
05	¿Los informes de los integrantes del comité son atendidos y eficientes?	x		x		x	
06	¿Participan en la programación de actividades de control?	x		x		x	
07	¿Les anuncian la programación de actividades?	x		x		x	
08	¿Aplican adecuadamente las herramientas de control interno?	x		x		x	
09	¿La aplicación de herramientas garantizan el control?	x		x		x	
Proceso		Si	No	Si	No	Si	No
10	¿Les informan con anticipación la capacitación a brindarse?	x		x		x	
11	¿Realmente las capacitaciones dadas son eficientes?	x		x		x	
12	¿Consideran usted adecuado la sensibilización de control interno?	x		x		x	
13	¿La aplicación del control interno es una medida adecuada.?	x		x		x	
14	¿Consideran el seguimiento un factor adecuado para el control.?	x		x		x	

15	¿Cree usted que, se realizan adecuadamente la evaluación de rendimiento de control?	x		x		x	
16	¿Consideran usted, que, la evaluación es un método importante?	x		x		x	
Eficiencia		Si	No	Si	No	Si	No
17	¿El desempeño de sus funciones es adecuado?	x		x		x	
18	¿El desempeño es mejor cuando organizan sus funciones?	x		x		x	
19	¿Los métodos de control se afinan con la retroalimentación?	x		x		x	
20	¿Admiten la retroalimentación sea constante en métodoscontrol interno?	x		x		x	
21	¿La optimización del uso de los recursos de control es una buena alternativa?	x		x		x	
22	¿La aplicación en la información de los métodos de control interno es transparente?	x		x		x	
23	¿Aceptan que la información sea de transparencia a la ciudadanía en materia de control interno?	x		x		x	
24	¿Cuentan con la información para el cumplimiento de los objetivos?	x		x		x	
25	¿Los cumplimientos de objetivos institucionales y el uso de métodos de control interno son correctos?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Silvia Salazar Llerena

DNI:10139161

Especialidad del validador: Gestión Pública, Dra. Investigación y Docencia Universitaria, Dr. Ciencias de la Educación

Lima, 9 de junio de 2021

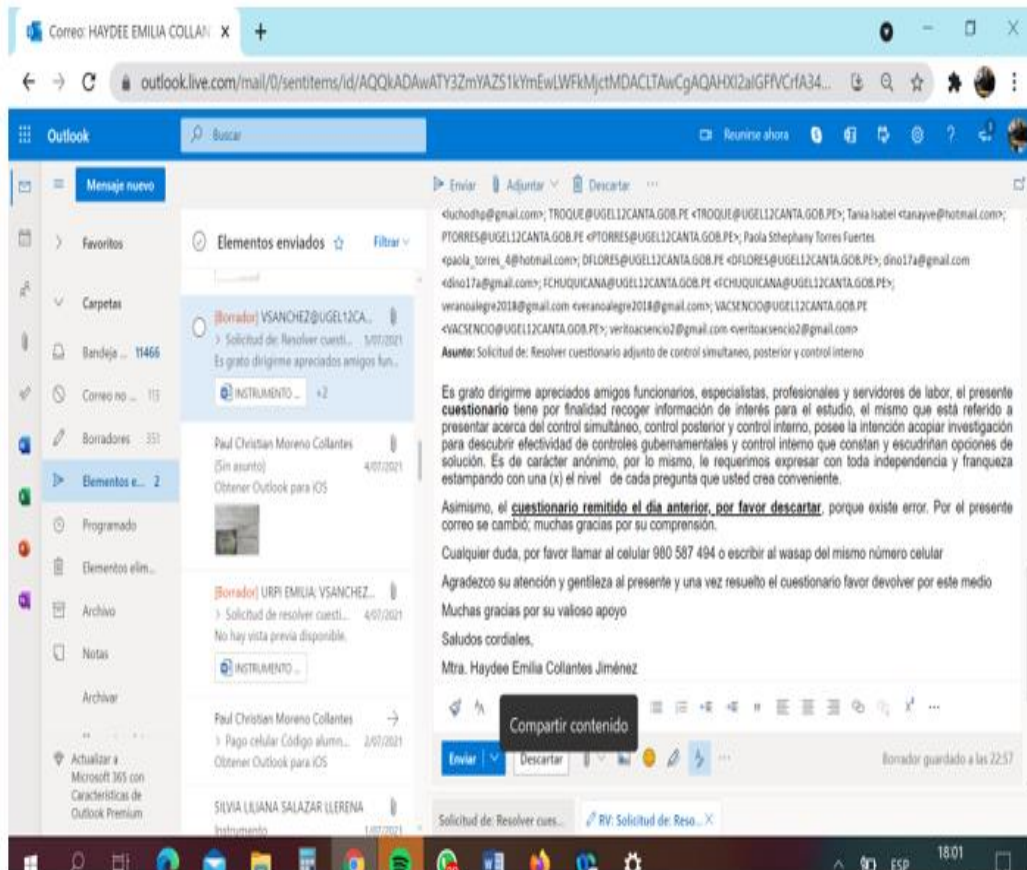
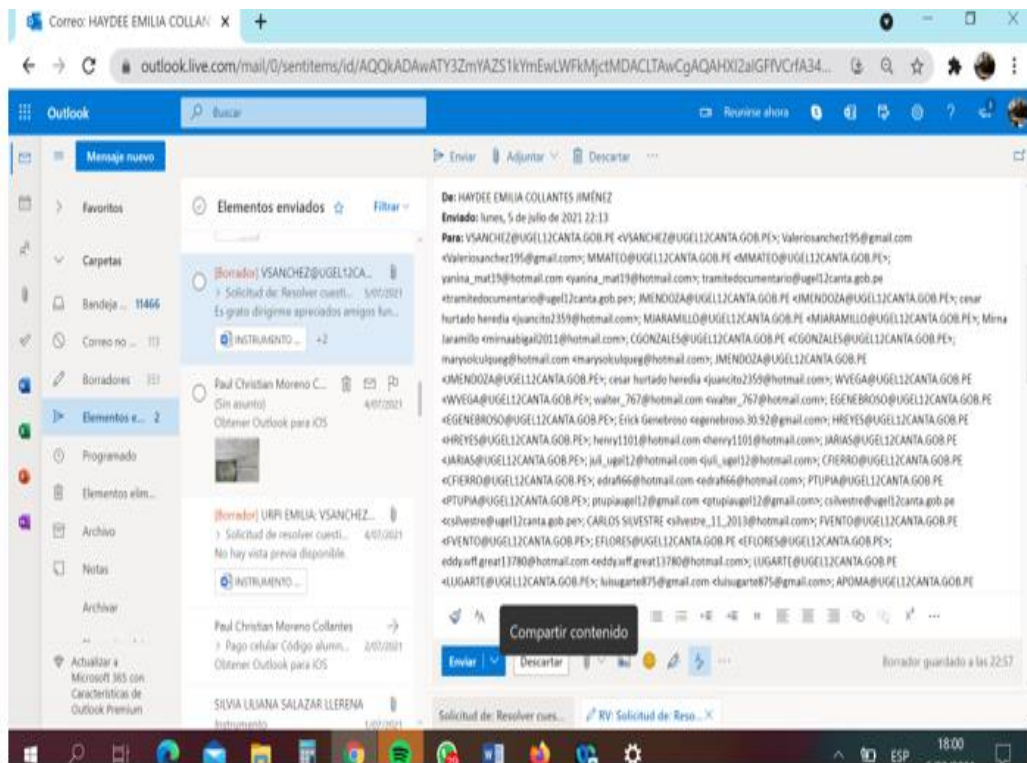
- 1 **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- 2 **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- 3 **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Dra. Silvia Salazar Llerena

Anexo 5. Evidencia de la aplicación del instrumento



Correo: HAYDEE EMILIA COLLAN x +

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATY3ZmYAZS1kYmEwLWFKMjctMDACLTAwCgAQAHXI2aIGFVfCrfA34...

Outlook

Mensaje nuevo

Enviar Adjuntar Descartar

Favoritos

Carpetas

Bandeja ... 11466

Correo no ... 113

Borradores 351

Elementos e... 2

Programado

Elementos elim...

Archivo

Notas

Archivar

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Elementos enviados

[Borrador] VSANCHEZ@UGEL12CA...
> Solicitud de: Resolver cuesti... 5/07/2021
Es grato dirigirme apreciados amigos fun...
INSTRUMENTO ... +2

Paul Christian Moreno C...
(Sin asunto) 4/07/2021
Obtener Outlook para iOS

[Borrador] URPI EMILIA: VSANCHEZ...
> Solicitud de: resolver cuesti... 4/07/2021
No hay vista previa disponible.
INSTRUMENTO ...

Paul Christian Moreno Collantes
> Pago celular Código alum... 2/07/2021
Obtener Outlook para iOS

SILVIA LILIANA SALAZAR LLERENA
Instrumento 1/07/2021

De: HAYDEE EMILIA COLLANTES JIMÉNEZ
Enviado: lunes, 5 de julio de 2021 22:13
Para: VSANCHEZ@UGEL12CANTA.GOB.PE <VSANCHEZ@UGEL12CANTA.GOB.PE>; Valeriosanchez195@gmail.com <Valeriosanchez195@gmail.com>; MMATEO@UGEL12CANTA.GOB.PE <MMATEO@UGEL12CANTA.GOB.PE>; yanina_mat19@hotmail.com <yanina_mat19@hotmail.com>; tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe <tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe>; JMENDOZA@UGEL12CANTA.GOB.PE <JMENDOZA@UGEL12CANTA.GOB.PE>; cesar hurtado heredia <juancito2359@hotmail.com>; MJARAMILLO@UGEL12CANTA.GOB.PE <MJARAMILLO@UGEL12CANTA.GOB.PE>; Mirra Jaramillo <mirraabigail2011@hotmail.com>; GONZALES@UGEL12CANTA.GOB.PE <GONZALES@UGEL12CANTA.GOB.PE>; marysolcunque@hotmail.com <marysolcunque@hotmail.com>; JMENDOZA@UGEL12CANTA.GOB.PE <JMENDOZA@UGEL12CANTA.GOB.PE>; cesar hurtado heredia <juancito2359@hotmail.com>; WVVEGA@UGEL12CANTA.GOB.PE <WVVEGA@UGEL12CANTA.GOB.PE>; EGEBROSOSO@UGEL12CANTA.GOB.PE <EGEBROSOSO@UGEL12CANTA.GOB.PE>; ERICK GENE BROSO <egenebroso.30.92@gmail.com>; HREYES@UGEL12CANTA.GOB.PE <HREYES@UGEL12CANTA.GOB.PE>; henry1101@hotmail.com <henry1101@hotmail.com>; JARIAS@UGEL12CANTA.GOB.PE <JARIAS@UGEL12CANTA.GOB.PE>; juli_ugel12@hotmail.com <juli_ugel12@hotmail.com>; CFIERRO@UGEL12CANTA.GOB.PE <CFIERRO@UGEL12CANTA.GOB.PE>; edrafi66@hotmail.com <edrafi66@hotmail.com>; PTUPIA@UGEL12CANTA.GOB.PE <PTUPIA@UGEL12CANTA.GOB.PE>; ptupiague12@gmail.com <ptupiague12@gmail.com>; csilvestre@ugel12canta.gob.pe <csilvestre@ugel12canta.gob.pe>; CARLOS SILVESTRE <silvestre_11_2013@hotmail.com>; PVENTO@UGEL12CANTA.GOB.PE <PVENTO@UGEL12CANTA.GOB.PE>; EFLORES@UGEL12CANTA.GOB.PE <EFLORES@UGEL12CANTA.GOB.PE>; eddywiff.great13780@hotmail.com <eddywiff.great13780@hotmail.com>; LUGARTE@UGEL12CANTA.GOB.PE <LUGARTE@UGEL12CANTA.GOB.PE>; luisugarte875@gmail.com <luisugarte875@gmail.com>; APOMA@UGEL12CANTA.GOB.PE <APOMA@UGEL12CANTA.GOB.PE>

Compartir contenido

Enviar Descartar

Borrador guardado a las 22:57

Solicitud de: Resolver cues... RV: Solicitud de: Reso...

Correo: HAYDEE EMILIA COLLAN x +

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATY3ZmYAZS1kYmEwLWFKMjctMDACLTAwCgAQAHXI2aIGFVfCrfA34...

Outlook

Mensaje nuevo

Enviar Adjuntar Descartar

Favoritos

Carpetas

Bandeja ... 11466

Correo no ... 113

Borradores 351

Elementos e... 2

Programado

Elementos elim...

Archivo

Notas

Archivar

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Elementos enviados

[Borrador] VSANCHEZ@UGEL12CA...
> Solicitud de: Resolver cuesti... 5/07/2021
Es grato dirigirme apreciados amigos fun...
INSTRUMENTO ... +2

Paul Christian Moreno Collantes
(Sin asunto) 4/07/2021
Obtener Outlook para iOS

[Borrador] URPI EMILIA: VSANCHEZ...
> Solicitud de: resolver cuesti... 4/07/2021
No hay vista previa disponible.
INSTRUMENTO ...

Paul Christian Moreno Collantes
> Pago celular Código alum... 2/07/2021
Obtener Outlook para iOS

SILVIA LILIANA SALAZAR LLERENA
Instrumento 1/07/2021

<luchodhp@gmail.com>; TROQUE@UGEL12CANTA.GOB.PE <TROQUE@UGEL12CANTA.GOB.PE>; Tania Isabel <tanyave@hotmail.com>; PTORES@UGEL12CANTA.GOB.PE <PTORES@UGEL12CANTA.GOB.PE>; Paola Sthephany Torres Fuertes <paola_torres_4@hotmail.com>; DFLORES@UGEL12CANTA.GOB.PE <DFLORES@UGEL12CANTA.GOB.PE>; dino17a@gmail.com <dino17a@gmail.com>; FCHUQUICANA@UGEL12CANTA.GOB.PE <FCHUQUICANA@UGEL12CANTA.GOB.PE>; veranoalegre2018@gmail.com <veranoalegre2018@gmail.com>; VASCENICIO@UGEL12CANTA.GOB.PE <VASCENICIO@UGEL12CANTA.GOB.PE>; veritoacsencio2@gmail.com <veritoacsencio2@gmail.com>

Asunto: Solicitud de: Resolver cuestionario adjunto de control simultaneo, posterior y control interno

Es grato dirigirme apreciados amigos funcionarios, especialistas, profesionales y servidores de labor, el presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de interés para el estudio, el mismo que está referido a presentar acerca del control simultáneo, control posterior y control interno, posee la intención acopiar investigación para descubrir efectividad de controles gubernamentales y control interno que constan y escudriñan opciones de solución. Es de carácter anónimo, por lo mismo, le requerimos expresar con toda independencia y franqueza estampando con una (x) el nivel de cada pregunta que usted crea conveniente.

Asimismo, el cuestionario remitido el día anterior, por favor descartar, porque existe error. Por el presente correo se cambió; muchas gracias por su comprensión.

Cualquier duda, por favor llamar al celular 980 587 494 o escribir al wasap del mismo número celular

Agradezco su atención y gentileza al presente y una vez resuelto el cuestionario favor devolver por este medio

Muchas gracias por su valioso apoyo

Saludos cordiales,

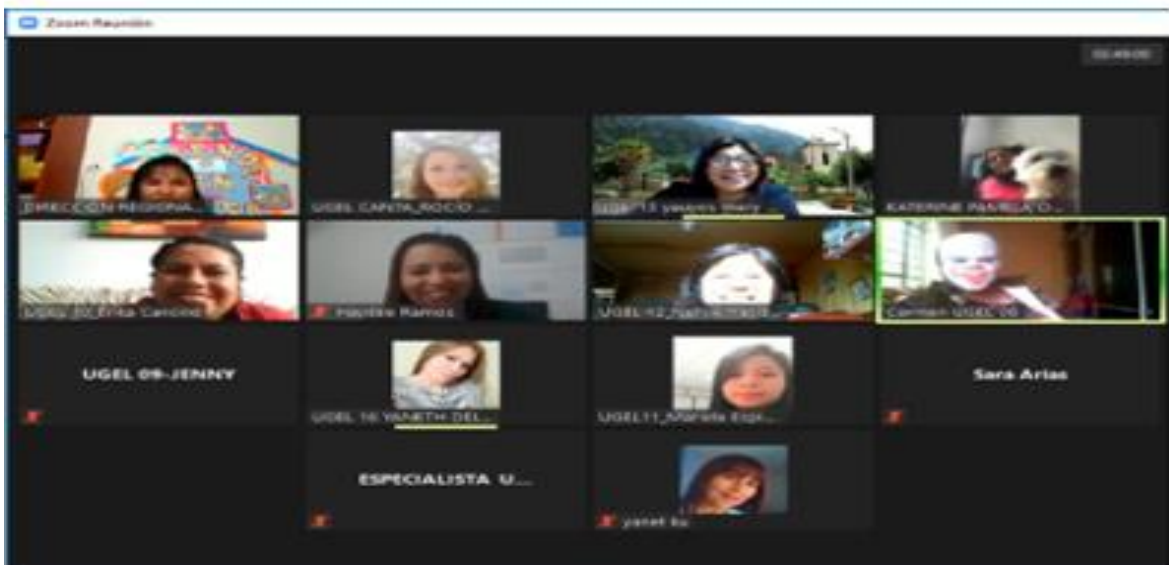
Mtra. Haydee Emilia Collantes Jiménez

Compartir contenido

Enviar Descartar

Borrador guardado a las 22:57

Solicitud de: Resolver cues... RV: Solicitud de: Reso...



Correo: HAYDEE EMILIA COLLAN x +

outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQkADAwATY3ZmYAZS1kYmEwLWFKMjctMDACLTAwCgAQAFPoGRYIVBLrc%2BCH...

Outlook

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar Posponer Deshacer

Favoritos

Carpetas

Bandeja... 11465

Correo no ... 113

Borradores 351

Elementos e... 2

Programado

Elementos elim...

Archivo

Notas

Archivar

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Prioritarios Otros 24 Filtrar

pablo magallanes ENCUESTA OCI Dom 11/07 Buenos día, envió encuesta OCI Atte Pabl... INSTRUMENTO ...

[Borrador] ROCIO SUSANA YACSA... Solicitud de: Resolver cues... Dom 11/07 Rocio Susana Yacsa Sánchez Especialista ... INSTRUMENTO ... +2

FANNY LAURA INFORME 003-2021-OCI/4216... Sab 10/07 Forwarded message - De: FANNY LAURA ... OFICIO 104-202... +2

Mirna Jaramillo JEFA BUENAS NOCHES AHI... Sab 10/07 Atentamente, Mirna Jaramillo Benavides ... INSTRUMENTO ...

marysol culque CUESTIONARIO Vie 9/07

ENCUESTA OCI

pablo magallanes <pabito_mq@hotmail.com> Dom 11/07/2021 13:47 Para: Usted

INSTRUMENTO DE INVE... 57 KB

Buenos día, envió encuesta OCI Atte Pablo Magallanes Quispe

Recibido, gracias. Gracias. Muchas gracias.

¿Las sugerencias anteriores son útiles? Sí No

Responder Reenviar

Correo: HAYDEE EMILIA COLLAN x +

outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQkADAwATY3ZmYAZS1kYmEwLWFKMjctMDACLTAwCgAQAHX12aIGFVcRfA34xMa...

Outlook

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar Posponer Deshacer

Favoritos

Carpetas

Bandeja... 11464

Correo no ... 113

Borradores 351

Elementos e... 2

Programado

Elementos elim...

Archivo

Notas

Archivar

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Prioritarios Otros 24 Filtrar

pablo magallanes ENCUESTA OCI Dom 11/07 Buenos día, envió encuesta OCI Atte Pabl... INSTRUMENTO ...

[Borrador] ROCIO SUSANA YACSA... Solicitud de: Resolver cues... Dom 11/07 Rocio Susana Yacsa Sánchez Especialista ... INSTRUMENTO ... +2

FANNY LAURA INFORME 003-2021-OCI/4216... Sab 10/07 Forwarded message - De: FANNY LAURA ... OFICIO 104-202... +2

Mirna Jaramillo JEFA BUENAS NOCHES AHI... Sab 10/07 Atentamente, Mirna Jaramillo Benavides ... INSTRUMENTO ...

marysol culque CUESTIONARIO Vie 9/07

Solicitud de: Resolver cuestionario adjunto de control simultaneo, posterior y control interno

ROCIO SUSANA YACSA SANCHEZ <rocioespecialistainicialuca.nta@gmail.com> Dom 11/07/2021 09:13 Para: Usted

INSTRUMENTO DE INVE... 46 KB

UGEL N° 12
Unidad de Gestión
Educativa Escal - Canta

Rocio Susana Yacsa Sánchez
Especialista de Educación Inicial
UGEL N° 12 Canta
Cel: 947968789

Gracias. Muchas gracias. Recibido, gracias.

¿Las sugerencias anteriores son útiles? Sí No

Solicitud de: Resolver cues... RV: Solicitud de: Reso...

Correo: HAYDEE EMILIA COLLAN x +

outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQqKADAwATY3ZmYAZS1kYmEwLWFkMjctMDACLTAwCgAQAI4a4ECyDchOhNM4Rei...

Outlook

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar | Posponer | Deshacer

Favoritos

Carpetas

Bandeja... 11464

Correo no... 113

Borradores 351

Elementos e... 2

Programado

Elementos elim...

Archivo

Notas

Archivar

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Prioritarios Otros 24 Filtrar

[Borrador] ROCIO SUSANA YACSA ...
> Solicitud de: Resolver cues... Dom 11/07
Rocio Susana Yacsa Sánchez Especialista ...
INSTRUMENTO ... +2

FANNY LAURA
INFORME 003-2021-OCI/4216... Sáb 10/07
Forwarded message - De: FANNY LAURA ...
OFICIO 104-202... +2

Mirna Jaramillo
> JEFA BUENAS NOCHES AHI ... Sáb 10/07
Atentamente, Mirna Jaramillo Benavides ...
INSTRUMENTO ...

marysol culque
> CUESTIONARIO Vie 9/07
Sra. Hayde reciba mis cordiales saludos, d...
INSTRUMENTO ...

Microsoft Outlook
> INFORME DE VISITA DE CO... Vie 9/07
No se pudo entregar a estos destinatarios...

JEFA BUENAS NOCHES AHI LE ENVIO MI ENCUESTA

Mirna Jaramillo
Sáb 10/07/2021 01:30
Para: Usted

INSTRUMENTO DE INVE...
58 KB

Atentamente,

Mirna Jaramillo Benavides
Secretaria de Administracion
UGEL N° 12 CANTA

HAYDEE EMILIA COLLANTES JIMÉNEZ
Buenos días princesa Muchas gracias Atentamente, Collantes Jiménez Haydee Emilia
Sáb 10/07/2021 17:11

RV: Solicitud de: Reso... X

Correo: HAYDEE EMILIA COLLAN x +

outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQqKADAwATY3ZmYAZS1kYmEwLWFkMjctMDACLTAwCgAQAMW2DPJYI9FgQGhZa...

Outlook

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar | Posponer | Deshacer

Favoritos

Carpetas

Bandeja... 11464

Correo no... 113

Borradores 351

Elementos e... 2

Programado

Elementos elim...

Archivo

Notas

Archivar

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Prioritarios Otros 24 Filtrar

[Borrador] ROCIO SUSANA YACSA ...
> Solicitud de: Resolver cues... Dom 11/07
Rocio Susana Yacsa Sánchez Especialista ...
OFICIO 104-202... +2

Mirna Jaramillo
> JEFA BUENAS NOCHES AHI ... Sáb 10/07
Atentamente, Mirna Jaramillo Benavides ...
INSTRUMENTO ...

marysol culque
> CUESTIONARIO Vie 9/07
Sra. Hayde reciba mis cordiales saludos, d...
INSTRUMENTO ...

Microsoft Outlook
> INFORME DE VISITA DE CO... Vie 9/07
No se pudo entregar a estos destinatarios...

INFORME Nº 00... +1

BCP Comunica
HAYDEE EMILIA , ¿sin un plan ... Vie 9/07
Hola HAYDEE EMILIA , ¿Sabias que puede...

CUESTIONARIO

marysol culque <marysolculque@hotmail.com>
Vie 9/07/2021 23:01
Para: Usted

INSTRUMENTO DE INVE...
58 KB

Sra. Hayde reciba mis cordiales saludos, deseando que se encuentre bien de salud, le envío el cuestionario desarrollado.

Aurora

HAYDEE EMILIA COLLANTES JIMÉNEZ
Muchas gracias, Aurora! Saludos a tu bella familia. Dios los cuide y les bendiga Abrazos a la distancia Hayd...
Sáb 10/07/2021 01:34

RV: Solicitud de: Reso... X

Anexo 6. Constancia de haber solicitado permiso para aplicación del instrumento

Carta Múltiple N° 01 2021- HECJ

Es muy grato comunicarnos con ustedes funcionarios, profesionales y personal técnico, para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Pos Grado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2021, modalidad presencial, requiero su valioso colaboración de participar en el desarrollo de los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el grado de Doctor

El título nombre del proyecto de investigación es: SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO Y CONTROL POSTERIOR EN EL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS-2020, siendo imprescindible contar con el desarrollo la DE aplicación de los instrumentos en mención, los mismos enviare a su correo electrónico proporcionado he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

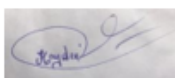
El expediente, que le hago llegar a sus correos ~~electronicos~~ contiene:

- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de ustedes, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Lima, 2 de julio de 2021



Mtra. Haydee Emilia Collantes Jiménez
DNI N°: 07372009

4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4

5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	5	4	5	3	4	5	3	4	
3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	3	3	4	2	2	2	2	2	2	2	
3	4	3	4	4	3	2	4	3	4	4	2	4	4	2	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	
3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	
4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	2	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
5	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	2	2	2	2	4	2	2	2	3	3	3	3	
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	4	3	3	3	3	
4	3	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	4	3	3	3	3	

